



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

20-I-95

NÚM. 80

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión plenaria núm. 66

celebrada el día 15 de diciembre de 1994.

ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES DEL DIPUTADO SEÑOR D. JOSÉ GONZÁLEZ PASCUAL.

DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA 1995.

SESIÓN PLENARIA Nº 66
CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE
DE 1994

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión. El punto primero del Orden del Día de esta sesión plenaria recoge el Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en relación a la situación de incompatibilidades del Diputado señor don José González Pascual.

Va a dar lectura de este Dictamen el señor Secretario Primero de la Cámara.

SR. PECHÉ ECHEVERRÍA: La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado por unanimidad considera que, de los datos que figuran en la declaración presentada y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Elecciones a la Diputación General de La Rioja de 1991, no se deduce incompatibilidad para el Diputado don José González Pascual.

SR. PRESIDENTE: ¿Manifiesta la Cámara su conformidad? Por unanimidad queda aprobado este Dictamen.

Y pasamos al punto segundo que ocupará esta sesión plenaria, el Debate del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1995. El debate se va a celebrar conforme al siguiente esquema. Primero. Presentación del Dictamen por el Presidente de la Comisión, señor Olarte Arce. Segundo. Debate y votación del Estado de Ingresos. Tercero. Debate y votación del Estado de Gastos, conforme a los siguientes criterios. Se debatirán agrupadamente las enmiendas presentadas a cada Sección. Se votarán agrupadamente, a no ser que se solicite la votación separada de algu-

na o algunas de las enmiendas. Se votará Sección por Sección. Cuarto. Debate y votación del articulado, artículo por artículo, pretendiendo agruparse enmiendas a efectos de debate y votación. Y por último, debate y votación de la Exposición de Motivos. Los turnos a favor y en contra de las enmiendas tendrán una duración máxima de tres minutos cada uno. Según este esquema, aprobado en Mesa y Junta de Portavoces, tiene la palabra seguidamente el relator de la Comisión, señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores del Consejo de Gobierno, Señorías. Una vez más, un año más, comparezco ante ustedes como relator del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1995, puesto que así lo acordó la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto. Por tanto intentaré explicarles lo que han sido los trabajos de dicha Comisión, para que todos ustedes conozcan lo ocurrido desde la fecha de presentación de los Presupuestos hasta el día de hoy.

Comenzaré diciendo, que el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1995 fue remitido por el Consejo de Gobierno a la Diputación General de La Rioja, y presentado en el Registro de la Cámara el 31 de octubre del año 94. El mismo día la Mesa de la Cámara califica el Proyecto, lo admite a trámite, ordena su publicación, abre el plazo de presentación de enmiendas y lo remite a la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto. Este relator debe decir, que para no perder la costumbre el Proyecto de Ley fue presentado tarde, aunque mucho antes que los tres últimos años. El día 3 de noviembre de 1994 se publica el Proyecto de Ley en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie A, núm. 120/94, y se acuerda que el plazo de presentación de enmiendas finalice el día 22 de octubre. Durante los días 8, 9, 10, 11, 14 y 15 de noviembre comparecen ante la Comisión

de Hacienda los miembros del Consejo de Gobierno y los altos cargos, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para 1995. Se presenta una enmienda a la totalidad por el Grupo Parlamentario Popular el día 22 de noviembre, que es calificada por la Mesa de la Comisión de Hacienda el mismo día, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie A, núm. 122/94, de 23 de noviembre, y que es debatida y rechazada en el Pleno de esta Cámara el día 28 de noviembre. El 29 de noviembre se publica el acuerdo del Pleno en el Boletín Oficial de esta Cámara, Serie A, núm. 124/94. Las enmiendas parciales que se presentan son las siguientes: 10 del Grupo Parlamentario Socialista, 5 del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, y 52 del Grupo Parlamentario Popular; sumando un total de 67 enmiendas, formuladas al articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos para 1995.

Durante los días 22, 23 y 28 de noviembre se reúne la Mesa de la Comisión de Hacienda, que acuerda calificar y admitir a trámite 8 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, y la totalidad de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario del Partido Riojano. Acuerda igualmente desestimar por mayoría la calificación de dos enmiendas presentadas a las Secciones 02 y 07 del Grupo Parlamentario Socialista. Dichas enmiendas son publicadas en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, Serie A, núm. 125/94, de fecha 29 de noviembre. El día 1 de diciembre la Mesa de la Cámara reconsidera el escrito presentado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y admite a trámite las dos enmiendas desestimadas por la Mesa de la Comisión. El día 2 de diciembre se reúne la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto, y se acuerda que la propia Comisión se constituya en Ponencia, procediéndose a continuación a la elaboración del Dictamen. El mis-

mo día se elabora el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto, y se aceptan las siguientes enmiendas: 8 del Grupo Parlamentario Socialista, 5 del Grupo Parlamentario Riojano, y ninguna del Grupo Parlamentario Popular. Asimismo se designa al Presidente de la Comisión de Hacienda, para presentar al Pleno el Dictamen del Proyecto de Ley. El día 13 de noviembre se publica el Dictamen de la Comisión en el Boletín Oficial de La Rioja, Serie A, núm. 129/94. Y el mismo día se publican las enmiendas y votos particulares en el Boletín Oficial, Serie A, núm. 130/94. Y a este su relator sólo le queda decir, que los trabajos de la Comisión han sido rápidos, rapidísimos. Y dándoles las gracias a todos ustedes, termina la misión. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte Arce.

Estado de Ingresos. No ha recibido ninguna enmienda. Por lo tanto, vamos a pasarlo seguidamente a votación. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobado el Estado de Ingresos.

Pasamos al Estado de Gastos. Sección 01, Diputación General. Tampoco ha recibido ninguna enmienda.

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobada la Sección 01.

Sección 02, Presidencia del Gobierno. Se han presentado a esta Sección dos enmiendas transaccionales, una por el Grupo Parlamentario Socialista, y otra por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, perdón, del Partido Riojano. Además había presentadas a esta Sección dos enmiendas, una del Partido Popular, la número 6, y otra del Grupo Socialista, la número 58. Bis, que queda subsumida en esta transaccional. Pregunto si la enmienda del Partido Popular también queda subsumida en esta transaccional. Bien. Entonces se dan por retiradas las enmiendas números 6 y 58. Bis, y queda viva la transac-

cional que dice: A la Sección 02, Servicio 01, artículo 78, número económico 780. Donde dice "cooperación con países en desarrollo, 40 millones"; debe decir, "cooperación con países en desarrollo, 80 millones." Viene firmada por los tres Portavoces Parlamentarios. Hay también una enmienda transaccional, que presenta el Grupo del Partido Riojano, que dice que propone aumentar la partida en 45 millones, e indicando las bajas de donde se produciría esta partida, este aumento de partida. También viene firmada por los tres Grupos. Por lo tanto vamos a someter a debate y votación una por una las dos transaccionales, si les parece a sus Señorías. Señor Virosta, turno a favor de la transaccional... ¿Señor Fraile Ruiz?

No. Vamos a someter a votación, a debate y votación, una por una las transaccionales, puesto que no son la misma transaccional, aunque las dos vienen avaladas por todos los Portavoces Parlamentarios. Entonces...

SR. VIROSTA GAROZ: Señor Presidente, por una cuestión de orden. El orden con el que se han leído las transaccionales, es una transaccional del Grupo Socialista, y, en segundo lugar, una transaccional del Grupo Riojano. Si se va a seguir ese orden, primero sería el Portavoz del Grupo Socialista quien debe defenderla, y si no yo salgo a defender la nuestra.

SR. PRESIDENTE: Es indistinto. Es indistinto. Lo que está claro que si se aprueba una, no quedará aprobada la otra; porque aprobar las dos a la vez, es obvio que no se puede. Entonces sometemos a debate la primera transaccional. Turno a favor de la transaccional presentada por los Portavoces...

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Espert.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente. Sí. Una cuestión de orden. Es que yo... Es una novedad parlamentaria esto de que se someta a debate y votación una enmienda transaccional firmada por todos los Grupos.

SR. PRESIDENTE: [...]. Señor Espert, era un turno de palabra, por si se quería hacer alguna apreciación sobre la transaccional. Si no pasamos directamente a votación. ¿Pasamos directamente a votación, o, señor Fraile Ruiz, quiere intervenir? Tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Gracias, señor Presidente. De manera breve, el recordar a la Cámara que el año pasado los Presupuestos Generales de La Rioja ya consignaron una partida significativa de 25 millones, de cooperación al desarrollo con los países del Tercer Mundo. De esa manera se iniciaba un camino a continuar, y ello es lo que nos ocupa hoy. Incrementar progresivamente la ayuda solidaria de los riojanos, de nuestra Comunidad Autónoma, a los países que sufren realmente situaciones trágicas y angustiosas en su desarrollo, en cuyas causas no voy a entrar yo ahora a analizar. El año pasado este Parlamento se comprometió que iniciado ese camino tendría su continuación, y que habría una aportación progresiva de solidaridad con estos señalados ya países del Tercer Mundo. En este momento...

SR. PRESIDENTE: Perdone, señor Fraile. Perdone, señor Fraile.

Señores, abandonen el salón, por favor. Abandonen el salón, por favor. No se permite...

SR. FRAILE RUIZ: En este momento...

SR. PRESIDENTE: El Reglamento no lo permite, no permite ninguna manifestación. Por lo tanto, se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas y dieciocho minutos, y se reanuda la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos).

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Señor Fraile Ruiz, continúe en el uso de la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Tras este breve paréntesis, continuar la intervención de manera breve, para decir que continuando -decía- con la dotación presupuestaria del año pasado, pese a que ya había realizado un esfuerzo importante -y hay que destacar- el Gobierno en consignar una partida de 40 millones, con un aumento de un 50 ó 60% para este año, se ha considerado por parte de los Grupos -en este caso por iniciativa del Grupo Socialista y también, veo, con el apoyo del Partido Popular- que había que incrementar aún más esta partida, mostrando este Parlamento una sensibilidad adecuada a lo que nos ocupa. Es por ello por lo que se presenta una enmienda, que pretende incrementar el cien por cien; de pasar de 40 millones a 80 millones, la dotación para el año 95 de cooperación con los países del Tercer Mundo. Nada más, y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

¿Alguna intervención más en cuanto a esta transaccional? En cuanto a la siguiente transaccional, señor Virosta tiene la palabra. Al ser del mismo tema, vamos a agrupar las intervenciones.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Señor Fraile, bonito discurso el que usted nos ha expuesto. Discurso que además suscribimos todos, pero que yo quería saber hasta dónde llegaba la sensibilidad esa de la que usted tanto ha hablado. Y, ¡mire! La sensibilidad se demuestra, cuando a uno le toca en su propio bolsillo. Ahí es cuando uno es sensible de verdad. Es muy fácil decir

hay que darle 60 millones más a estos señores, pero quítenselo ustedes a aquéllos. Eso lo sabemos decir todos, pero eso ¡no es sensibilidad! Sensibilidad es decir: Hay que darles 60 millones más a esos señores, y yo soy el primero que se rasca el bolsillo y el primero que pone. Eso es sensibilidad. Y lo que nosotros hemos dicho desde el principio -y yo me reitero en lo que hemos dicho desde el principio- es que había dos enmiendas en los Presupuestos. Una, del Grupo Popular, que decía: Dotar de 60 millones más esa partida, extrayendo las bajas del Hospital, extrayendo las bajas de los productos farmacéuticos, de los productos alimenticios, etc., etc. Y nosotros hemos dicho desde el principio, que nos negamos a que esa sensibilidad sea a cuenta exclusivamente de nuestros enfermos. No lo aceptamos.

Y había otra enmienda del Grupo Socialista, que decía: Aumentar en 35 millones, detrayendo esos 35 millones de la Deuda Pública. Y nosotros hemos dicho que no lo aceptábamos. Porque, si no se quiere dejar de hacer este año algo por valor de 35 millones y se lo pedimos a los Bancos para no dejar de hacer nada, el año que viene tendremos que dejar de hacer por valor de 35 más 3.500.000 de intereses, por valor de 38. Y el único que habrá ganado, o el primero que habrá ganado, o el que seguro, seguro, seguro que gana en esta operación, es el Banco. Y nos negábamos a que esto fuese así.

Y nosotros les hemos dicho desde el principio, puesto que ustedes están de acuerdo en que la Comunidad Autónoma destine un dinero a ese fin, hemos advertido muchas veces, que nosotros creemos que no son las Administraciones periféricas, no son las Comunidades Autónomas, ni los Ayuntamientos, los que tienen que hacer este desembolso; pero puesto que la mayoría de este Parlamento está de acuerdo en hacerlo, nosotros, aceptando esa voluntad mayoritaria, decimos: ¿De dónde vamos a sacar el dinero? ¡Miren! Vamos a sacarlo primero, de aquí-

llos que son los que lo han exigido. Y nosotros nos solidarizamos, también damos nuestra parte alícuota. No decimos... Como nosotros no queremos, nosotros no pagamos. ¡No! Nosotros también vamos a pagar, como todo el mundo. ¿Quiénes son los que lo han exigido? Los Grupos políticos PP y PSOE; y los sindicatos. Que salga el dinero de los Grupos políticos PP, PSOE y de las organizaciones sindicales. Eso es lo que nosotros proponíamos. ¿La cifra? La que ustedes quisieran. Nosotros propusimos un intermedio entre los dos. Ustedes dicen ahora 80. Nosotros me parece que decíamos 85. Cinco millones más todavía. ¡Pero pagándolos nosotros! De nuestras dietas, de la designación de los Grupos Parlamentarios, y de las asignaciones que tiene el Presupuesto preestablecidas para los sindicatos. Pero ya veo que cuando se trata de ser solidarios a cuenta del bolsillo propio, ya la palabra solidaridad cambia de sentido.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta. Señor Fraile Ruiz, tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente, para defender en contra la enmienda que presenta el Grupo Riojano, diciendo lo siguiente. Me parece que los argumentos que se han utilizado pues son bastante etéreos y carentes de toda consistencia, aun cuando se pretenda manifestar lo contrario.

Señor Virosta, lo que cada uno hace con su bolsillo, solidariamente para los necesitados de Logroño, de La Rioja o de España, responde él y su conciencia de manera individual. Y aquí no estamos hablando del bolsillo de su compañero, mío, o del Grupo Popular, o del Grupo Socialista. Aquí estamos hablando de la corresponsabilidad de las instituciones en su conjunto y del dinero público, que es de todos los ciudadanos y no en particular de ninguno.

¡Mire usted! Decía como argumento, que no corresponde, no procede, que la Comuni-

dad Autónoma ni los Ayuntamientos hagan una aportación. Solamente el Estado es el que, parece ser, tiene la obligación moral de satisfacer esas demandas o esas necesidades. Usted sabe como yo, que ya el Estado este año, para el 95, ha aprobado una enmienda socialista de aproximadamente el 0,5% del producto interior bruto. Y aun cuando así fuera, no exime el "allá ellos", el "allá otros respondan." Porque por la misma razón los esfuerzos en educación, los esfuerzos en cultura, los esfuerzos en sanidad o en cualquier otra área, tampoco nos corresponderían; siempre diríamos, que procede de otro. Pero hay una contradicción muy grande en la enmienda de usted. Una contradicción grande, que me recuerda por las sonrisas que he observado en el Grupo Popular al aprobar la Sección 1 de esta Diputación General. Porque, usted, su Grupo, el Grupo Popular y el Socialista, como es tradicional desde hace ya doce años, nunca tienen enmiendas a la Diputación General. Y se consensuó, se acordó de manera unánime el Presupuesto de la Diputación General, ¡por usted también! Y ahora viene rectificando la posición anterior. Ciertamente yo no puedo estar de acuerdo con la enmienda del Grupo Popular, puesto que venía a afectar al buen funcionamiento del Hospital General de La Rioja. Pero menos aún, tampoco puedo estar de acuerdo con la de usted, cuando a unas organizaciones como son los sindicatos de trabajadores, pretende usted dejarles prácticamente en paños menores, detrayendo la mitad de la partida, o detrayendo 20 millones. Y hay que tener en cuenta que los sindicatos cumplen una importantísima función social, reconocida por la propia Constitución. Y que la partida que se destina en estos Presupuestos, y alguna otra, va dedicada no solamente a la ayuda a su funcionamiento, sino a la ayuda a la prestación que tienen de reactivar, de reciclar, de mejorar, la formación de los trabajadores. Retirar una partida de ahí, pensamos que no tendría mayor sentido. Por tan-

to, señor Virosta, una cosa es lo que usted dice, y otra cosa es la realidad de los hechos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Pide también la palabra en turno en contra, o a favor si lo desea, el señor Fernández Sevilla, o explicación. Tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Gracias, señor Presidente. Yo diría... No sé si a favor o en contra. Yo estaría en contra de los dos. Pero, ¡en fin! De momento digamos, que es una explicación de voto, porque realmente es en lo que se ha convertido este debate. Yo hablaría primero de esa demagogia que hemos escuchado aquí, una demagogia total; unas veces en un sentido, y otras veces en otro.

Señor Virosta, usted tranquilícese, que no se preocupe, que nosotros habíamos pedido que el dinero sobrante de ese Hospital, el dinero sobrante de ese Hospital, se podía pasar. Señor Consejero. Yo le puedo decir que en el mes de agosto ¿eh?, hubo una modificación de crédito, en la cual dinero de medicinas se pasó a otros destinos, a otros destinos. ¡Usted lo sabe! Y yo también. -Pues, apréndaselo-. Entonces, de acuerdo con esto, señor Presidente, señores Diputados, yo quisiera evitar esa demagogia. Yo quisiera evitar esa demagogia, recordando simplemente que el año pasado este Grupo trató de subir el destino que había para los países del Tercer Mundo, y pasar de 25 a 40 millones. La verdad es que no lo conseguimos lógicamente, porque los otros dos Partidos se opusieron a nuestro planteamiento. En este momento la sensibilidad personal -le vuelvo a recordar al señor Virosta, y en eso sí que coincido con don Mario Fraile-, la sensibilidad personal, ¡es personal! Es personal. Por eso nosotros, en nuestra propuesta que hacíamos para subir hasta 100 millones de pesetas, eliminábamos de ese Presupuesto efectivamente las deudas -totalmente de acuerdo, no vamos a darle dinero a los Bancos-, pero eliminába-

mos también el personal. El personal realmente, cada cual, debe decidir lo que quiere hacer con su dinero, ¿eh? Nunca debemos ser nosotros los que tengamos que decir, lo que ellos quieran hacer. Entonces con este planteamiento, a la vista de la situación en que estamos, y siempre teniendo en cuenta la libertad personal de que cada cual haga con su dinero lo que crea en conciencia que debe hacer, y yo no sé si siguiendo -a lo mejor no les parece excesivamente bien- aquello de que "tu mano derecha no se entere de lo que hace tu mano izquierda" ¿eh? -eso es importante-; pues teniendo en cuenta todos estos detalles, yo lo que sí... A la vista del planteamiento, nosotros vamos a aceptar en principio la transaccional presentada por el Partido Socialista, puesto que para nosotros es la más alta y la que se acerca más al planteamiento que nosotros habíamos hecho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

Vamos a pasar entonces... Señor Virosta, ¿una última intervención?

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Gracias, Presidente. Breve. Señor Fraile y señor Fernández Sevilla, ustedes se han limitado a decir que nuestro mensaje es etéreo, que nuestro mensaje es inconsistente, que somos demagogos, que ustedes lo que quieren es dedicar el dinero sobrante del Hospital; pero a mí no me han demostrado en absoluto nada, en contra de lo que yo he venido diciendo. ¡En absoluto! Si el argumento para no aprobar nuestra enmienda es que ya se habían acordado los Presupuestos de la Diputación General de La Rioja... ¡Hombre! Señor Fraile, yo le tengo que decir que también se habían acordado los Presupuestos Generales de la Comunidad. ¿Qué diría usted si nosotros, el Grupo Riojano, hubiese hecho una enmienda para decir a Cultura, o a Vicepresidencia, o a Obras Públicas -para que quede bien con

un sector de nuestro electorado, que hay que darle 500 millones más de pesetas este año? Y como ya habíamos acordado la cifra total de los Presupuestos, ahora venimos nosotros, hacemos una enmienda, el señor González de Legarra y yo hacemos una enmienda, y decimos: 500 millones más para Cultura con cargo a la Deuda Pública. Porque, ¡claro! ¿No podemos tocar las Consejerías del resto del Gobierno? ¿Qué opinaría usted si nosotros hubiésemos hecho eso? Eso es lo que usted ha querido hacer aquí.

¡Mire! Si... Aparte de que a mí me parece muy bien que ustedes tengan una guerra y hagan una carrera desenfrenada por mostrar un carácter solidario que los demás quizás no tengamos. Me parece muy bien que lo hagan. Habrá electorado que se lo agradezca, y habrá electorado que se lo critique. A mí me parece muy bien. Me parece muy bien que el Partido Popular haga una carrera todavía mayor que la suya, y quiera adelantarles a ustedes por la izquierda. ¡Me parece muy bien! Igual se salen en la curva. Ése es su problema. Nosotros vamos a seguir diciendo, lo que siempre hemos dicho. Pero si el Gobierno ha destinado 40 millones para esta partida, para este objetivo, es porque los Partidos que sustentan al Gobierno estaban de acuerdo en esos 40 millones. No quisiera que se utilizase como estrategia el que un Consejero del Partido Riojano pudiera, para quedar bien nuestro Grupo Parlamentario, decir mañana: Yo a este concepto le voy a decir 20 millones. Para que luego mi Grupo Parlamentario, a través de enmiendas, me diga: "¡No! 20 no, 10 más". Ha quedado bien el Gobierno, y ahora vamos a quedar bien sólo nosotros, que eso es lo que usted ha hecho. Es decir que los argumentos que usted me ha dado a mí, personalmente siguen sin servirme. Yo comprendo que se tenga que hacer la defensa, que se ha hecho también, del poco dinero que reciben las organizaciones sindicales. Si quiere usted, algún día hacemos cuenta del dinero que reciben las or-

ganizaciones sindicales. Y cuando hagamos cuenta del dinero que reciben, hacemos cuenta también de qué organizaciones sindicales se lo llevan. Cuando ustedes quieran, hacemos cuenta de eso. Y luego que juzguen, que juzguen los ciudadanos, si es mucho, si es poco, o si es suficiente. Para nosotros, sigo diciendo, que es mucho. Pero yo comprendo que estamos ya en un período electoral, y por eso le entiendo sus argumentos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Bien. Pues vamos a pasar a la votación de la transaccional. ¡Atención! Como hay dos...

¿Señor Fraile?

SR. FRAILE RUIZ: Por el artículo 55, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Brevísimamente, porque vamos a votar ya ¿eh?

SR. FRAILE RUIZ: Un suspiro. Solamente para decir, señor Virosta, sin ganas de entrar en mayor polémica con usted por razones geográficas, el que tengo la convicción de que usted presentó la enmienda a sabiendas de que no iba a ser aprobada; caso contrario, no la hubiera presentado.

SR. PRESIDENTE: Bien. Yo creo que está suficientemente debatido.

SR. VIROSTA GAROZ: Señor Presidente. A mí me gustaría... Solamente quince segundos por una vez en la historia de este Parlamento, y es el único favor que he pedido a esta Presidencia de salirme de los turnos.

Señor Fraile, a mí no me hace falta que la enmienda se apruebe. Este Senador, o este Diputado desde que es Senador, no ha cobrado una dieta en esta Diputación. Todo el dinero de esas dietas yo se lo dejo a la Diputación. Podría dejárselo, si ustedes quieren, al Tercer Mundo. ¡Igual! Lo único que pido es, que los demás dejen sólo el 10%.

SR. PRESIDENTE: Bien. La Presidencia da por debatido suficientemente el tema, y pasamos a votar la transaccional, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y avalada por las firmas de los demás Portavoces. En donde dice "cooperación al desarrollo 40 millones", debe decir "80 millones."

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 30 votos a favor, 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Y pasamos a votar la presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

¿Votos a favor? No ha lugar.

Votamos la Sección completa, Sección 02, Presidencia del Gobierno.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 17 votos a favor, 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 02, Presidencia del Gobierno.

A la Sección 03, Vicepresidencia, ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Popular, la enmienda número 7. Turno a favor, señora Gómez Bozalongo.

SRA. GÓMEZ BOZALONGO: Señor Presidente, Señorías. La enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular afecta a la Sección 03, Vicepresidencia, y dentro de ella a la Secretaría General para el Turismo. Se solicita la construcción de una pista de esquí de fondo en Hoyos de Iregua, creando para ello dentro del capítulo de inversiones reales un nuevo subconcepto, y dotándolo con 27.850.000 pesetas. La justificación de la enmienda es obvia. Se trata de potenciar y promocionar el turismo en la zona de Came-

ros. Hoyos de Iregua es el lugar idóneo para practicar esquí de fondo, por su estupenda situación geográfica; pues es una zona resguardada, donde la nieve se mantiene durante largo tiempo. Las excelencias de estos parajes son conocidas por sus Señorías, pues muchos de ustedes practican en esta zona esquí de fondo. En nuestra Comunidad existe una gran afición hacia la práctica de este deporte, pero el no tener unas pistas adecuadas para poder practicarlos puede llevarnos a una situación que creo no nos gustaría a ningún Grupo político. Es que los aficionados se van a Comunidades limítrofes y muy cercanas a nosotros, donde sí tienen pistas adecuadas. Como consecuencia de ello los recursos económicos derivados de esta actividad deportiva y turística, no revertirían en beneficio de nuestra Comunidad cuestión nada deseable. Por otra parte la petición del Partido Popular coincide con los proyectos que fueron dados a conocer en declaraciones del Consejero de Medio Ambiente al presentar el Plan de ordenación de los recursos naturales de la Sierra de Cebollera, que incluye los términos municipales de Lumbreras y Villoslada de Cameros, y contempla la creación de una pista de esquí de fondo en Hoyos de Iregua. Por tanto, considerando primero que la inversión para construir una pista de esquí de fondo es mínima puesto que tenemos lo más fundamental, que es el lugar para poder hacer práctica de este deporte; segundo hay una gran afición para la práctica de este deporte; y, tercero, puesto que tenemos y perseguimos un mismo fin todos, que es fomentar el turismo para de esta forma ayudar a mejorar el nivel de vida y bienestar en esa zona más desfavorecida -aunque esa zona cuenta con grandes recursos naturales que deben aprovecharse al máximo-, el Partido Popular, en aras a no perder un tiempo precioso para comenzar a llevar a cabo un proyecto como éste, solicita la aprobación de esta enmienda, para la construcción urgente de esta pista de esquí

de fondo que iría en beneficio de la comarca, en beneficio de los deportistas, en beneficio del turismo, y, en definitiva y lo que más nos interesa a todos, en beneficio y promoción de nuestra Rioja. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Gómez Bozalongo.

¿Turno en contra? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Aunque hay que comenzar reconociendo que el número de enmiendas presentadas para este Presupuesto de 1995 es sensiblemente inferior a las que se han presentado en ejercicios anteriores, yo sí que tengo que reconocer, que me sorprende que sea precisamente esta enmienda la que consiga mantenerse año tras año en este proyecto político que el Partido Popular transmite a través de las enmiendas que presenta a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Con el contenido de esta enmienda consideramos, que enfrentan ustedes dos proyectos políticos diferentes; ya que si por un lado proponen ejecutar su proyecto, que es el de construir una pista de esquí de fondo en Hoyos de Iregua, por otro, sin embargo con su propuesta de baja, están impidiendo que se ejecute otro proyecto político que el Partido Riojano y que todo el Gobierno regional está empeñado en llevar adelante, y que no es otro que el de ayudar a nuestros empresarios a abrir mercados nuevos. En consecuencia a hacer más competitivas y rentables sus empresas, que son las que realmente van a conseguir mejorar el conjunto de la economía regional y crear realmente expectativas de futuro positivas. Ustedes consideran que en estos momentos en el año 1995, en el que parece que es el año en el que empezamos a salir de una profunda crisis económica, es prioritaria la construcción de una pista de

esquí de fondo en Hoyos de Iregua. Mientras que el Gobierno, el Partido Riojano ahora mismo, considera prioritario seguir apostando porque los empresarios riojanos puedan acceder con facilidad a nuevos mercados exteriores que no sólo van a favorecer evidentemente a sus empresas, sino que van a contribuir también al beneficio general de toda la economía riojana. Un Proyecto de Presupuestos por lo tanto que presenta el Gobierno, y una enmienda que presenta el Partido Popular, que refleja por lo tanto dos proyectos políticos bajo mi punto de vista bien distintos. Y yo creo que con esto no hay que decir, señora Bozalongo, nada más para justificar, que los Diputados del Grupo Socialista y los Diputados del Partido Riojano votemos en contra de esta enmienda que ustedes pretenden hacer. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Vamos a pasar a votación la enmienda número 7, que acabamos de debatir.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 15 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 7 a la Sección 03.

Y votamos la Sección 03, Vicepresidencia del Gobierno.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 17 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 03, Vicepresidencia.

A la Sección 04, Presidencia y Administraciones Públicas, no se ha presentado a Pleno ninguna enmienda.

¿Votos a favor de la Sección 04? Sección

04, ¿votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 17 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 04, Presidencia y Administraciones Públicas.

Sección 05, Agricultura y Alimentación. Hay diversas enmiendas, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Dígame el señor Portavoz del Grupo en este caso, si van a ser agrupadas o cuáles va a agrupar.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Agrupadas [...].

SR. PRESIDENTE: Usted me indicará. Salga a la tribuna, por favor, señor Fernández Sevilla, e indíquenos a todos las enmiendas que piensa agrupar y de qué manera.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Gracias, señor Presidente. En principio vamos a, yo voy a defender agrupadas la 8, la 10 y la 15, no, perdón, y la 18. 8, 10 y 18.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra para defender las enmiendas 8, 10 y 18.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Muy rápidamente. La enmienda número 8 se refiere al programa de inseminación artificial, que está insuficientemente dotado, y que es un programa que lleva ya muchos años funcionando en la Comunidad Autónoma. Que al estar insuficientemente dotado no llega a cubrir las necesidades que en este momento tiene. Para el cual pues se ha dado de baja en el capítulo relativo a Rioja-Calidad, que tiene 216 millones, sólo 2.500.000. Con lo cual pensamos, que es muy importante el poder continuar con un servicio que se venía prestando y que en este momento necesitamos seguir potenciándolo.

La enmienda número 10 se refiere a una aportación para el Consejo Regulador de la

Denominación de Origen Navarra. Se refiere fundamentalmente al hecho de que en este momento la Denominación de Origen Navarra, a la cual pertenecen los agricultores riojanos, presta unas condiciones a sus agricultores, por parte de la Diputación Foral de Navarra, en las cuales nos deja a los riojanos en inferioridad de condiciones. Entonces se trata de recuperar esa situación de inferioridad de condiciones en la que estamos dentro de la Denominación de Origen Navarra. Y, sin embargo, hay unas cantidades dentro de la Consejería de Presidencia, que en realidad son mucho dinero para imprevistos no clasificados. Entonces realmente esos 15 millones de pesetas que complementarían lo que de verdad necesita la Denominación de Origen Navarra para aplicar a los agricultores riojanos, creo que debemos cumplimentarla.

Y finalmente hay una nueva, es un Capítulo nuevo, el 773, que se refiere a la promoción del vino en el exterior en colaboración con otras entidades. Efectivamente la Comunidad Autónoma de La Rioja, y en particular el Gobierno, está haciendo un gran esfuerzo en este sentido. Pero creemos que este esfuerzo no dará sus resultados, si realmente no va acompañado de mantener, dentro del ámbito de la mejora de la comercialización del vino de Rioja, la publicidad necesaria a lo largo de mucho tiempo. Entonces en este momento simplemente con la publicidad que hay planteada creemos que no es suficiente, y por eso reclamamos esos 96.679.000 pesetas, que proceden en pequeñas cuotas de diferentes Servicios y de diferentes Consejerías, que no llegan a gastarse totalmente esas cantidades. -Es un caso parecido al que hablaba antes del 0,7%, pues un caso parecido-. O sea, que realmente por eso es por lo que pensamos que reuniendo todas esas cantidades podemos hacer un gran servicio a La Rioja, y en particular en este momento al vino de Rioja, que tan necesitado está para seguir promocionando y seguir en el nivel que le corresponde. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

¿Turno en contra? Señor Fraile Ruiz. Señor Ruiz...

SR. RUIZ PÉREZ: Queremos agrupar... Quiero agrupar toda la Sección 5 para su respuesta posterior.

SR. PRESIDENTE: Conforme. Entonces procede que el Grupo Popular continúe defendiendo las enmiendas que aún restan a la Sección 05. ¿Quién va a ser Portavoz en este caso? Señor Damián Sáez Angulo. Díganos qué enmiendas va a defender, por favor.

SR. SÁEZ ANGULO: Señor Presidente. Señorías. En estos momentos la 9, porque tienen que salir también otros compañeros.

SR. PRESIDENTE: Bien. Pues la enmienda número 9. Turno a favor, señor Sáez Angulo.

SR. SÁEZ ANGULO: Enmienda de modificación de la Sección 05, que todos sabemos que es la de agricultura. Concretamente, donde dice "100", debe decir "171.000.000 de pesetas." Esto es, seguros agrarios. Todos sabemos la inestabilidad que da a un Gobierno, que da al sector agrario, pues correr con unos riesgos, digamos, pues nada, pero nada, seguros para una explotación. Es decir, el no tener seguros agrarios. Creo que la justificación está clara que es insuficiente, y es insuficiente porque aún ni han pagado lo del año anterior. Entonces, por lo tanto, Agroseguros está insistiendo de que la propia Comunidad dote con más dinero el tema de seguros agrarios, o desaparecen los seguros agrarios dentro de nuestra Comunidad. Para mí sería penoso, y creo que para el Gobierno también. Y espero que por estas causas, aprueben esta enmienda. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez An-

gulo.

Nuevo turno de defensa de enmiendas a la Sección 05. Señora Vallejo, tiene la palabra, y díganos por favor las enmiendas que va a defender.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Señor Presidente, Señorías. Voy a defender las enmiendas números 11 y 12 agrupadas.

En el contexto territorial en que vivimos el agua y el regadío son elementos fundamentales para el desarrollo económico y social, y, en definitiva, para la consecución de un mejor equilibrio territorial. Esta premisa se manifiesta con mayor claridad cuando se contraponen los términos secano regadío para evaluar el uso del agua en la economía de cada zona. El agua es el elemento que más directamente interviene en la actividad agraria, y hay que tener presente que ésta es la especialización productiva dominante del territorio en la cuenca del Ebro, y, por tanto, en nuestra Comunidad. Es en este sentido en el que van encaminadas las enmiendas 11 y 12, ya que tienen como objetivo el incremento de los regadíos al máximo de posibilidades, y la mejora de los existentes para una mayor economía del agua.

La enmienda número 11 propone el análisis e inicio de construcción de pequeños embalses seleccionados, del estudio elaborado en diciembre del 88, sobre veintiocho embalses de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Este trabajo se realizó para analizar la posibilidad de embalsar agua en pequeñas presas de bajo costo, pero de gran interés, al utilizar aguas perdidas en general durante el invierno, pero que pudieran ser utilizadas para desarrollar pequeñas áreas de riego, puesto que el consumo de agua para este uso es una demanda creciente que se concentra en los meses más secos del año cuando los caudales circulantes son mínimos. Las explotaciones de secano en climatologías como la nuestra, difícilmente pueden mantenerse como viables dada su baja productividad. Sin

embargo el regadío aporta una elevada productividad, y es además la base de la industria agroalimentaria. Si tenemos también en cuenta la política agraria común, en mayor medida será necesaria una gran flexibilidad en el regadío para poder adaptarse a las orientaciones futuras; lo cual sólo puede conseguirse con eficacia, si no se limita por falta de agua su potencialidad. Es preciso mejorar e incrementar los regadíos, para mejorar la competitividad y dar viabilidad a las explotaciones agrarias. Al Plan hidrológico nacional acompañará, a propuesta del Partido Popular en el Congreso de los Diputados del 22 de marzo del 94, un Plan nacional agrario de regadíos, pasando ambos documentos a configurar la planificación hidráulica y de regadíos de los próximos veinte años. La Comunidad Autónoma de La Rioja sigue sin haber elaborado este Plan de regadíos, mientras que otras Comunidades como Aragón y Navarra ya lo han presentado para su inclusión en el nacional. Esta misma propuesta se planteó en el debate de agricultura y se nos dijo, que era un tema que no era de esta Consejería, que pertenecía a Obras Públicas, que ya tenía su propio Plan. Sin embargo, no son documentos iguales. Son sin duda documentos complementarios, y, por lo tanto, es necesaria la elaboración de este Plan de regadío. Así lo entendieron sus propios compañeros del Partido Socialista en el Congreso. Vuelvo a insistir. Si no se elabora para su inclusión en el Plan nacional, limitaremos a La Rioja la posibilidad de implantar más regadíos durante los próximos veinte años. Yo creo que por coherencia -como dicen ustedes- con su propio Partido, deberían apoyar esta enmienda. No sólo sirve con construir embalses. Si los regadíos no se planifican, y se prevén sus financiaciones, el destino del agua de los embalses servirá sin duda para el desarrollo, quizás no de la región que lo embalsa, sino de otras regiones que lo hayan previsto y planificado. Prueba de esto son las consideraciones sobre las de-

mandas agrarias y su forma de cuantificación en el propio Plan hidrológico nacional. De esta forma, quizá por los errores históricos de unos pocos, puede que se queden generaciones futuras sin acceder a algo muy próximo como es el agua, y la vean correr sin beneficiarse de su uso. Por todo lo expuesto solicito el apoyo de sus Señorías, para las dos enmiendas que acabo de defender. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Vallejo.

Señor Sáez Angulo, tiene la palabra de nuevo para defender... ¿Qué enmiendas, por favor?

SR. SÁEZ ANGULO: Señor Presidente, Señorías. La 13 y 14.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra.

SR. SÁEZ ANGULO: La 13, es a la Sección 05, Servicio 03, artículo 77, número económico 770. Justificación de la enmienda: Dotación insuficiente. Es decir, esos 100 millones de pesetas, que es concretamente el del Real Decreto 1887, creemos que no es suficiente; porque crear cinco líneas de estos 100 millones de pesetas -y le voy a enumerar para que vea-, es decir, es para mejora de la eficacia de explotaciones agrarias, para créditos a explotaciones agrarias, incorporación de jóvenes a la agricultura -sí, perdone, luego usted me contesta, luego usted me contesta-, creación de agrupaciones, permuta de tierras y cooperativas. Es decir, si vamos un poco y hacemos un análisis de los años anteriores, vemos cómo va decayendo esta partida. Es decir, el año 92, 120 millones de pesetas; 93, 110 millones; 94, éste, 100 millones. Con esto quiero decir, que se den cuenta ustedes que no pueden mejorar -digamos- la eficacia de las explotaciones agrarias. Porque, si lo dividimos entre cinco ¿a cuánto nos tocaría? ¿20 millones? ¿20 millones les vamos a dar a los jóvenes agricultores? ¿Eso

queremos en el tema de las permutas para concentrar tierras? ¿Todo eso? Creemos que es insuficiente, y así creo que lo he puesto de manifiesto.

La número 14, también es enmienda de modificación, Servicio 03... Perdón. Sección 05, Servicio 03, artículo 77, número económico 770, subconcepto 02, Mejora de la eficacia de estructuras asociativas. ¡Asociativas! Seguimos con lo mismo. 92, 280 millones de pesetas; 93, 90 millones; 94, 90 millones. Y este año 95, 85 millones. Si no saben gastarlo, de verdad me llamen a mí, que creo que lo voy a saber gastar. Por eso colocamos en vez de 85 millones, 124 millones. Y esto no me digan que se lo han gastado, porque no se lo han gastado, ¡porque no han pagado, claro! En su mayoría, en su mayoría. Por lo tanto pido el apoyo de estas dos enmiendas, porque creo que nuestros agricultores agradecerían de verdad pues esa mejora de las explotaciones agrarias, esa eficacia de las asociaciones, cooperativas y demás. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo. Quedan por defender las enmiendas número 15, 16, 17 y 19. Señor González, tiene la palabra. Díganos qué enmiendas va a defender, por favor.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: Señor Presidente, la 15 y 16. Señor Presidente, Señorías. Las enmiendas números 15 y 16, se tratan de dos enmiendas de modificación. Y en concreto con estas enmiendas lo que tratamos es de aumentar la dotación, porque creemos que la dotación asignada es insuficiente. Ustedes comprenderán que con estas cantidades pocos agricultores pueden optar a las jubilaciones anticipadas; y aún es más lamentable la escasa dotación, puesto que se trata de dos partidas en las que el 50% del dinero viene de la Comunidad Económica Europea. Personalmente pienso que, como siempre, las partidas destinadas al agricultor y a la agri-

cultura en general, van a ser nuevamente la Cienicienta de estos Presupuestos. Por todo lo expuesto el Partido Popular solicita que la enmienda número 15 se aumente de los 50 millones a los 78 millones de pesetas, y la 16 de los 25 millones presupuestados inicialmente, a los 50 millones de pesetas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Sáez. Y quedan la 17 y la 19. Señor Sáez Angulo, ¿las defiende las dos?

SR. SÁEZ ANGULO: Así lo voy a hacer.

SR. PRESIDENTE: Las defiende conjuntamente. Tiene la palabra.

SR. SÁEZ ANGULO: Señorías. La número 17 es también enmienda de modificación, de la Sección 05, Servicio 03, artículo 77, número económico 772, subconcepto 02. Esto es: Donde dice, 3.500.000 pesetas; nosotros decimos, que debe ser 7 millones. Apoyo a la apicultura. La propuesta de baja sabemos que es también de la Sección 05, para que no haya confusiones. Y por tanto creo que debemos de apoyar esta iniciativa, pues porque ya sabemos todos en la situación que están estos buenos hombres.

La número 19 también es una enmienda de modificación, de la misma Sección 05, Servicio 03, artículo 78, número económico 780, subconcepto 00. Esto es, Agrupaciones, mejora de las infraestructuras, para más "INRI" Comunidades de regantes. Es decir, esos 70 millones de pesetas, si nos ponemos ahora a repartirlos por los municipios a partes iguales, nos tocaría para pagar sellos. ¡Para pagar sellos! Y que como creo que se debe mejorar, intentar mejorar regadíos, y, sobre todo, mantener aquéllos que ya tenemos ya, que ya tenemos ya. Por lo tanto estas dos enmiendas yo, de verdad, me gustaría que como las demás, con el mismo ahínco que las demás, que llegarían a aprobarlas; porque insisto, en el agradecimiento de los agricul-

tores. Es una pena que no esté aquí nuestra Consejera, porque manifestaba hace unos días que le gustaría tener unos Presupuestos mejores dentro de la agricultura. Y no creo que se refería en sí al desarrollo del presupuesto, sino que necesitaba más dinero. Pues ¡mira! Mira cómo nosotros le hemos colocado. Hay cuatrocientos y pico millones de pesetas a esta Sección, y creo que la Consejera, como buena Consejera y con el criterio que tiene, pues lógicamente si su Grupo no se la aprueba, creo que es para que dimita. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Angulo. Defendidas las enmiendas 8 a 19, ambas inclusivas, procede ahora un turno en contra de todas las enmiendas agrupadas. Tiene la palabra para ello, por el Grupo Socialista, el Diputado señor Ruiz Pérez.

SR. RUIZ PÉREZ: Señor Presidente, Señorías. Voy a defender las enmiendas 8, 10, 13, 17 y 19. Al estudiar las enmiendas que ustedes han presentado, me han llamado la atención algunos aspectos que me resultan un tanto chocantes, e incluso a veces diría contradictorios. En primer lugar me ha sorprendido esa generosidad, esa magnanimidad diría yo, en incrementar sustanciosamente ciertas partidas de Agricultura. Pero esto que aparentemente puede parecer muy loable y que realmente es muy vendible y puede halagar ciertos oídos o muchos oídos, analizándolo un poco más en profundidad demuestra -a mi modo de ver- no ya generosidad, cuanto tal vez una falta de visión global. A la hora de elaborar unos Presupuestos hay que tener -entre otras cosas- una amplitud de miras, que no deben empañarse con localismos, o con la defensa a ultranza de pequeñas parcelas. No es aconsejable luchar por ver quién se lleva la mejor parte -ése es el reparto del león-, y saben ustedes muy bien que ese reparto no es justo ni equitativo. Habrá que tener presente el interés gene-

ral y ser capaces de supeditar las particularidades al bien común. De poco sirve vestir a un santo, si desnudamos a tres. De nada sirve favorecer a un riojano en agricultura, si lo estamos perjudicando en salud, en cultura, etc. Habrá que establecer prioridades y actuar en consecuencia. Pero de este baile de cifras y de lugares les hablará otro compañero después. Otro aspecto que me ha llamado la atención -y siempre dentro de la hipótesis, para que no se me enfaden- es, que da la impresión que les interesa más manifestar su oposición a ciertos programas que el que les aceptemos sus enmiendas. Y me explico. El año pasado hicieron varias propuestas de baja de un mismo concepto, y les dijimos que no. Y seguíamos diciéndoles, "mientras continúen por este camino, nosotros continuaremos también diciéndoles que no". Pues bien. Este año, teniendo el no anunciado, vuelven a hacer las mismas propuestas de baja, en un tanto por ciento bastante elevado de las enmiendas que ustedes han presentado. Y dicho esto, en plan general, paso a cada una de las enmiendas.

Señor Fernández Sevilla, empiezo por la 8, le voy a dejar tranquilo. La inseminación artificial quédese tranquilo, que ésa está cubierta. Ahora, me gustaría, me gustaría, que me dijera usted, ¿por qué es insuficiente esa dotación? Porque, ¡mire! En el 93 había un presupuesto de 3.500.000. En el 94, de 5.500.000. Bueno. Pues de esos 5.500.000 todavía quedan, quedan, 2.300.000 sin gastar. Entonces... Y si vamos sobre todo... Entonces, ¿para qué vamos a incrementar algo que no se ha gastado? Y sobre todo lo que más me sorprende es la propuesta de baja que hacen, que es el Servicio 03, artículo 77, numeración económica 777, que es ir en detrimento de promocionar La Rioja-Calidad, que es aquí donde el año pasado también incidían; programa de actuación que necesita las cantidades que tiene asignadas en estos Presupuestos, y al que ustedes quitan en unas cuantas enmiendas -me parece que en

tres-, nada más y nada menos que 101 millones, con lo cual hacen inviable dicho programa de actuación.

No le voy a repetir, como ha hecho usted -no usted, sino el señor Sáez Angulo-, no le voy a repetir los argumentos del año pasado. Usted sabe como yo, señor Fernández Sevilla, que tan importante como producir es el promocionar nuestros productos, traspasar fronteras. De poco nos sirve producir mucho y bueno, si después sólo vendemos poco y mal. Es imprescindible -y lo hemos dicho varias veces ya desde esta tribuna- abrir nuevos mercados. Y la llave maestra, la llave maestra es el sello La Rioja-Calidad. Sello que garantiza la calidad de unos productos excepcionales. Al promocionar la industria agroalimentaria, estamos favoreciendo a todos los sectores de la agricultura. Entonces, esta enmienda no se la podemos aprobar en primer lugar, porque la dotación es más que suficiente, y, sobre todo, por la propuesta de baja que nos han hecho.

La enmienda número 10, señor Fernández Sevilla, volvería a preguntarle, ¿por qué me dice usted que tiene una dotación insuficiente?, ¿que no me lo ha argumentado? Se refiere al Consejo Regulador de la Denominación de Origen del Espárrago de Navarra. Y es que es la cantidad que nos corresponde, que no es que queramos dar más; ya que lo que se pague, es proporcional a lo que cada Comunidad tiene. Si se quiere, si se previera, un incremento de superficie, se incrementaría también el presupuesto. Y ateniéndonos a la propuesta de baja que ustedes hacen, precisamente de Presidencia y Administraciones Públicas, del concepto imprevistos y funcionarios no clasificados, que dice usted que es una exageración el que haya 18.500.000; pues mire, tengo que decirle todo lo contrario. Que esta partida se ha quedado en 18.500.000, porque ya en Comisión hubo dos enmiendas que lo rebajaron de 25 millones a 18.500.000. Y en un presupuesto tan grande, como puede ser el de Presiden-

cia y Administraciones Públicas, usted no me dirá que 18 millones es una cantidad exagerada. ¿Y qué sería si a esos 18.500.000 como usted propone le quitamos 15 millones? Por consiguiente tengo que decirle, que tampoco esa enmienda se la podemos aprobar.

Y paso a la enmienda número 13, que es mejora eficacia explotaciones agrarias. Estoy de acuerdo con usted, señor Sáez Angulo. Estoy de acuerdo con usted, que en vez de poner 100 millones yo no pondría 129 que ponen ustedes. Ojalá pudiéramos poner 200 millones, y 300 millones mejor. Aquí cabe todo lo que nosotros le queramos echar. Pero que no es lo que le queramos echar, sino todo lo que le podamos echar con los Presupuestos actuales. Y que hay que equilibrar de dónde quitamos y dónde ponemos, y qué favorece más o qué perjudica. Y resulta, que la baja que ustedes proponen vuelven a Presidencia y Administraciones Públicas en el concepto de jubilaciones anticipadas; y de una partida de 10.350.000, como ustedes quieren quitar 9.869.000, quedaría la ridícula cantidad de 481.000 pesetas. Cantidad como puede suponer ridícula, y a todas luces insuficiente. El otro, la otra propuesta de baja es, estudios y trabajos técnicos. Le quitan los 5 millones que tenía. Pues si no le ponen presupuesto, ¿qué van a hacer? Y el año pasado se gastó, se gastaron esos 5 millones. O sea, que incluso la partida del año pasado resultó insuficiente. Y la otra propuesta de baja es también de estudios y trabajos técnicos. Le quitan los 15 millones que tenía. Pero que es que ¿con estos 15 millones se paga, señor Damián, señor Sáez Angulo, a los veterinarios que hacen la campaña de saneamiento ganadero? También el año pasado creo recordar, que trataba de cargarse también la campaña de saneamiento ganadero. Siempre se han metido o con las ovejas, o con las vacas. Algunos años les quitaban el pienso. Bien.

La enmienda número 17, apoyo a la api-

cultura, pues también podría decirle que ¡ojalá! Ojalá pudiera incrementarse el presupuesto. Pero no, no, señor Sáez Angulo, de donde usted toca. Que mire por dónde, vuelve a la promoción de los productos La Rioja-Calidad. Y no voy a entrar otra vez a argumentarle lo mismo. Le tengo que decir que no, como le decía al principio de mi intervención. Y el otro lo quitan de la promoción de productos agroalimentarios, le quitan el único millón que tenía.

Y paso a la última que iba a defender. Lógicamente que la anterior tampoco se la puedo aceptar. Y la última, la de mejoras infraestructuras agrarias,... Pues, señor Sáez Angulo, vuelvo a insistir en lo mismo. No 180 millones, 300 millones, ¡y sería más guapo que usted! Pero, ¿de dónde lo sacamos? ¡Claro que caben ahí los 300 millones! ¡Claro! Pero hay que ver qué dejamos vacío. Y, ¿de dónde se creen ustedes que lo sacan? Pues del artículo 77, numeración económica 777. O sea, lo que les decía al principio ¿eh?, de la promoción La Rioja-Calidad. Entonces, sintiéndolo mucho tengo que decir, que no le puedo aceptar estas enmiendas. Lo que sí puedo es desearle que el año que viene en los próximos Presupuestos, tengan más suerte con las enmiendas que presenten.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ruiz Pérez.

Señor Fraile Ruiz, para el resto de las enmiendas, turno en contra.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. Para contestar a las número 11, 12, 14, 15, 16, 18, y también la 9. También la 9. Empezando por decir al señor Damián que, tras una intervención tan enternecedora como la que ha hecho usted, y una réplica no menos tierna como la que ha tenido de mi compañero, pues la verdad es yo me siento ya un poco desmontado aquí en esto. De otra manera mi compañero le decía al rechazar sus enmiendas, y también la del señor Fernán-

dez Sevilla y la señora Vallejo, el que vienen ustedes ahora que estamos hablando de la Sección de agricultura, a pedir mucho más para agricultura, todo el cariño económico para agricultura. Cuando venga industria, igual. Sanidad, igual. Etc. Pero las limitaciones presupuestarias son las que son, y a ellas hay que adaptarse. Digo que hay que adaptarse, porque no parecen muy consecuentes las tres intervenciones habidas en materia de agricultura, señor Damián. Todos también -se le decía antes- quisiéramos mucho más. Pero este año usted sabe que se ha duplicado, duplicado el Presupuesto. Que es la primera Consejería de todo el Gobierno. Que la dotación de 6.234 millones dedicados a agricultura, creo que tiene importancia suficiente. Incremento del 142%. ¡142%! Pese a todo, a ustedes les sigue pareciendo que esto es insuficiente.

Y usted decía en la enmienda número 9: "¡Hombre! Vamos a pasar de 110 a 170 millones la dotación presupuestaria para seguros agrarios." Y ya se le ha dicho en otra enmienda, ¿y por qué no a 300 y además se paga toda la prima del seguro en vez de una aportación? Pero usted sabe, usted sabe, que ya el viejo Columela -si ha leído Agricultura en el nacimiento romano; el señor Fernández Sevilla parece que sí- se quejaba del mal terrible que padecían los agricultores, porque, a diferencia de los tenderos, estaban sometidos a la inclemencia del tiempo. Pero usted sí que sabe, si no conoce a Columela sí que conocerá, que solamente hay seguros agrarios en nuestro país, ¿desde cuándo? Desde que gobierna el Partido Socialista exactamente. ¡Exactamente! Ni quito ni pongo. ¡Pero así es! Desde Columela hasta que los Socialistas llegaron al poder en La Rioja, en La Rioja. Y en este sentido hay que decirle, señor Sáez Angulo, que también conocerá, que frente a la partida que la derecha regional dedicaba a seguros agrarios a la que hoy dedicamos, es más del doble, más del doble. ¿Le parece poco? Pues yo quisiera

que ustedes, si algún día tienen alguna responsabilidad, pues le den el gusto al señor Sáez Angulo. Pero me temo, que por los precedentes, imposible, imposible. Y naturalmente es imposible, señor Sáez Angulo, el dedicar más dinero de donde usted lo quiere distraer. Porque usted así de escuetamente se carga, se carga el Plan de localización industrial o de promoción industrial, que el Gobierno tiene previsto. Si estamos hablando del problema del paro y de la necesidad de captar inversiones para la creación de riqueza y empleo, usted se carga ese Plan. Y usted se carga también otro Plan rural -me parece que no se ha dado cuenta ¿eh?-. Usted se carga -por no entrar en otros muchos, en éste que sí es anecdótico- la posibilidad de que zonas rurales de agricultores puedan ver todas las cadenas de televisión. El Plan de Retransmisión se lo carga usted. Y estoy seguro que no va a ir a determinados municipios agrarios a decirles, que "gracias a mí se ha mejorado el seguro para otros, pero a vosotros os he dejado sin ver programas -que por otra parte en la privada son bastante delezna- bles ." Pero, ¿en fin!

En la enmienda número 11, decía la señora Vallejo... Coincido con toda la filosofía que usted ha aportado respecto a la bondad del agua para fertilidad y mejora de nuestros cultivos, pero sin duda hay que decirle lo siguiente. Caemos en el problema anterior que señalábamos. Las partidas de donde usted distrae esas cantidades, no son posibles. Pero especialmente me preocupa el que usted en su intervención hablara de que esta enmienda, análisis e inicio de construcción de pequeños embalses seleccionados en un estudio del año 88, fuera como una novedad. Ese Plan se ha estudiado. Evidentemente lo tendrá que estudiar siempre todo Gobierno, y el Plan tiene serias carencias. Se está trabajando sobre él. Hay cuatro o cinco embalses que están en estudio -pequeñas balsas-, en estudio, y por lo tanto se sigue. Y el hecho de que se rechace la enmienda, no se trata

de impedir que vaya promocionándose este Plan de pequeños embalses para incrementar los propios regadíos. Y en este sentido, puesto que es un vicio personal mío, también tengo que decirle, que a lo largo de estos cuatro años han sido 1.500 millones los invertidos en regadíos, y que naturalmente y como siempre digo porque los números cantan- son más del doble de lo que ustedes jamás soñaron realizar o realizaron. Pero además ustedes, fíjese señora Vallejo, señora Vallejo, ustedes, si aprobáramos esta enmienda, mañana -el día 1 de enero que entraría en vigor el Presupuesto- paralizaría toda la Administración regional. ¡Toda! Toda. Absolutamente. Porque ni más ni menos es, lo que pretenden ustedes. Es eliminar absolutamente 65 millones, que distraen de los servicios informáticos. Y la Administración hoy no funciona ya con lapicero y manguito. Se cargan absolutamente todos los servicios informáticos. Comprenderá usted, que no es ello posible.

La enmienda número 14, que ha defendido el señor Sáez Angulo, pues venía a prestar especial énfasis. Lo decía con una actitud muy exclamativa diciendo: "¿Sabéis ustedes lo qué es mejorar la eficacia de las estructuras asociativas!" Pues naturalmente que lo sabemos. Supongo que al menos tanto como usted. Y naturalmente también sabemos, que -como se decía en el propio debate sectorial que hubo en materia de agricultura, como se decía por parte de la señora Consejera- a lo largo de este periodo si en algo en materia agraria se ha hecho especial esfuerzo -y ustedes lo reconocieron, el señor Fernández Sevilla-, fue en esta materia, en esta dedicación presupuestaria. Porque no han recibido, no han recibido ni las cooperativas agrarias, ni la formación de cinco nuevas asociaciones de profesionales de frutas y verduras, etc., etc., no han recibido nunca tanta ayuda. Y me dirá, que "¡es insuficiente!" Y tendré que decirle a usted que sí. Pero no todo debe venir de la vía de la teta nutricia del Presu-

puesto, sino de la colaboración en la medida de lo posible. Y, naturalmente, usted de donde detrae el dinero para llevarlo a la mejora de la eficacia de las estructuras asociativas, también es imposible. Deja sin laborales eventuales a la Comunidad. Deja sin laborales eventuales en la Comunidad, que son necesarios.

Finalmente decir, que la enmienda número 15 tampoco podemos aprobarla; porque si bien es loable la pretensión, también tiene sus limitaciones. Pedían ustedes que se incrementara la partida, para el cese anticipado de la actividad agraria en las dos enmiendas, en la 15 y en la número 16. En este sentido tengo que decirle, señor Damián -para aclaración, o completar la información que usted daba-, que no son 50 millones lo que se dedican. Son 50 millones los que se dedican en el Presupuesto, más 50 el Ministerio de Agricultura, más 100 de la Unión Europea. Son por tanto 200, los que complementan esta partida de 50 millones. Y usted en ésta impide que haya elecciones el año que viene, elecciones autonómicas y municipales. Y comprenderá que no va a paralizar un proceso democrático, por esta partida de jubilar algunos agricultores más. Exactamente se elimina la partida de las elecciones. Y tengo que decirle pesé a todo, señor Damián, que La Rioja está -con datos en la mano- a la cabeza del número de agricultores que han solicitado y obtenido el cese anticipado -digo de carácter relativo en relación a la población activa agrícola de La Rioja- de todas las Comunidades Autónomas; salvo una que sí la mejora, hay que decirlo. Está justamente al otro lado del Ebro. Pero hay otra fiscalidad y otras posibilidades financieras distintas.

Y finalmente la última enmienda, la número 18, que hablaba el señor Fernández Sevilla sobre la mejora de la promoción del vino. Señor Fernández Sevilla, me parece que si en algo puede acertar este Gobierno -me gustaría que usted lo reconociera, por-

que así la han reconocido las entidades interesadas, bodegas, Consejo Regulador, Instituto..., el ICEX, etc.-, es que para el año 95, si algo importante para beneficiar el sector vitivinícola se hace, es la dotación de 100 millones que hay consignados para financiar -en lo que nos corresponde- la regata del velero Rioja de España. Yo de verdad que soy poco entendido en cuestiones de "marketing", pero tengo que decirle... ¡No! Es que usted crea una partida nueva, pero parece ignorar -al crear una nueva- la existencia de esa otra, que viene a dar la más completa publicidad a nuestro sector vinícola que jamás se ha hecho. Y ¡mire usted! Si los bodegueros, si el propio Consejo Agrario, si el propio Consejo Regulador, están de acuerdo en esto. Me parece, que no es muy prudente el ir por libre como usted pretende con su enmienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Agotado el debate de las enmiendas, pasamos a su votación. Enmiendas... Las votamos agrupadamente. Enmiendas números 8 a 19, ambos inclusive.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 15 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas 8 al 19, ambas inclusive.

Votamos la Sección 05, Agricultura y Alimentación, del texto del Dictamen.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 17 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobada la Sección 05, Agricultura y Alimentación.

Sección 06, Salud, Consumo y Bienestar Social. Hay una transaccional a la cual va a dar lectura el señor Secretario Primero de la Cámara.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Enmienda de corrección técnica. Donde dice, Sección 06, Servicio 04, centro 01, conceptos 460 y 760, a Corporaciones Locales; debe de decir, Sección 06, Servicio 04, centro 01, conceptos 461 y 761 a Corporaciones Locales. Es una enmienda de corrección técnica y se justifica ante el hecho de que existe un error técnico en la transcripción de los conceptos 460 y 760, a Corporaciones Locales, y conforme metodología vigente se corresponde con los conceptos 461 y 761.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario Primero.

¿Se da por aprobada esta enmienda técnica? Queda aprobada.

Pasamos a la defensa de las enmiendas 20 a 23 del Grupo Popular. Turno a favor, señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Agruparé las enmiendas, como bien ha dicho, 20, 21, 22 y 23, ya que son todas las realizadas a la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social. Comenzaré por decirles que son cuatro enmiendas que son meramente testimoniales, ya que la experiencia de años anteriores y la de esta tarde nos demuestra, que esto es un esfuerzo en vano y por tanto un trabajo que no sirve para nada. Y por tanto, señor Fraile, yo no tengo la intención de cargarme absolutamente nada y mucho menos las Elecciones, aunque me da la impresión de que a usted sí le gustaría cargárselas para seguir así otros cuatro años. Pero desde nuestro punto de vista el Presupuesto de esta Sección, de esta Consejería, es un Presupuesto ficticio. Y es ficticio, porque nace hipotecado previamente. Por tanto con él es imposible cumplir los objetivos que ustedes anuncian, simplemente porque las actividades necesarias para ello son infinanciables con el mismo. Salvo escasas excepciones son unos Presupuestos idénticos a los de años anteriores, y entre estas excepciones,

señor Rubio, se encuentra la creación en nuestra Comunidad de un SAMU Servicio de Asistencia Médica Urgente-, que, si bien recuerdan sus Señorías ha sido una propuesta presentada en este Parlamento en tres ocasiones por el Grupo Popular, y en tres ocasiones rechazadas por ustedes mismos, hoy sorprendentemente nos lo proponen. Por tanto es motivo de satisfacción para este Grupo el establecimiento de líneas de actuación en política sanitaria reiteradamente manifestadas por el Partido Popular, y que, aún con reticencias, van siendo aceptadas por ustedes. Un año más la Memoria de esta Consejería es papel mojado, porque se repite sistemáticamente con las del año anterior, y ésta a su vez con la del año anterior, hasta el extremo que en ocasiones parece una fotocopia. Y como ejemplo baste citar la página 79 de la misma, donde ni siquiera se han molestado en modificar la fecha, y así figura convenio 1994. Dicho esto, entro propiamente en las enmiendas. Así la 20, la 21 y la 22 se realizan a la Dirección General de Bienestar Social, más concretamente a los Servicios Generales de la misma. La Memoria de esta Dirección es un auténtico panfleto, un canto al sol, donde se narra la Ley de Servicios Sociales, el Plan cuatrienal y el por ustedes denominado Plan gerontológico. Nos describe los mismos objetivos de años anteriores, que nunca alcanzan a través por supuesto de las mismas actividades. Igualmente se repiten los indicadores de dichos objetivos. Siguen ustedes anunciando esas guías que nunca llegan a publicar, como por ejemplo la Guía de cuidados prácticos para la Tercera Edad. Por cuarta vez, el cuarto año, aparece el Centro de acogida y la Unidad de coordinación, que nunca crean. Pero, Señorías, lo que más nos preocupa, lo que preocupa realmente al Grupo Popular es, que ustedes tienen el Presupuesto hipotecado. Por tanto, ¿cómo van a financiar las medidas propuestas? La transferencia del INSERSO, si es que se produce, ¿permitirá esta finan-

ciación o será un nuevo transvase de funcionarios y servicios ya en funcionamiento?

Con la enmienda número 20 pretendemos aumentar las prestaciones sociales básicas. El año pasado ustedes presupuestaron 53 millones de pesetas. Les presentamos una enmienda, para que dicha cantidad fuera de 65; enmienda que, como es costumbre suya, fue rechazada. Y, ¿saben ustedes cuánto gastaron? 67 millones. Es curiosamente, la cifra que ustedes presupuestan este año. Por ello tenemos la impresión, la certeza, de que esta dotación no va a ser suficiente, y pretendemos que dicha cantidad sea de 77 millones. Puedo imaginar que la respuesta será que ustedes presupuestan esta cantidad, y que a lo largo del año se incorporarán fondos procedentes del Ministerio de Asuntos Sociales, de otros Ministerios; pero esos fondos deberían estar reflejados ya desde este momento, como se reflejan fondos de otras Administraciones. Estos 12 millones se detraen, en pequeñas cantidades, de los gastos corrientes de otros centros de la misma Dirección General.

La enmienda número 21 pretende aumentar las ayudas individuales a familias. Presupuestan ustedes en este concepto 51 millones de pesetas, y en esta partida -miren ustedes- ocurre siempre lo mismo. El año pasado presupuestaron 50 millones. Nosotros presentamos la enmienda, y fue por supuesto desestimada de manera ya tradicional; simplemente diciendo, que era suficiente para cumplir los objetivos que ustedes tenían previstos. Y, ¿saben cuánto gastaron? 5.500.000 más. Y de nuevo este año presupuestan 51 millones. Es decir, el año pasado gastan 55.500.000 y este año presupuestan 51. Por ello proponemos aumentar la cifra hasta 66, porque nos parece una cantidad más ajustada al gasto real. Este dinero lo detraemos de la misma Dirección, exactamente de actividades folclóricas y publicidad variada.

La enmienda número 22 pretende aumentar la cantidad asignada para becas a mi-

nusválidos. Se trata en este caso también de una enmienda tradicional. Se repite año tras año con la única intención de ajustar el gasto, al gasto real que se produce durante el ejercicio. El año pasado presupuestaron ustedes 5 millones, al igual que el año 93 otros 5 millones. Ambos años, el 93 y el 94, les presentamos sendas enmiendas, para que dicha cantidad fuera de 10 millones. En ambos casos y como de costumbre, fueron rechazadas. Y, ¿saben lo que gastaron? En el año 93, fueron 10 millones. En el año 94, fueron 9 millones. Y como parece ser que ustedes quieren hacer bueno repetitivamente aquel refrán de que "el ser humano es el único que tropieza tres veces en la misma piedra", pues para el año 95 ustedes presupuestan 5 millones. Por tanto con esta enmienda pretendemos que dicha partida se dote con 16, para ajustar el gasto a la realidad. Imagino que me dirán ustedes pues -con la misma retahíla- que, bueno, que irá aumentando con los fondos procedentes de otros Ministerios, del Ministerio de Asuntos Sociales... Pero yo le repito que debería estar -si eso es así- reflejado, como se refleja -por ejemplo- los Fondos europeos en la Consejería de Agricultura.

La última enmienda a esta Consejería es la número 23, y es también una enmienda típica. Se realiza a la Dirección General de Salud, exactamente al número económico 622, que es construcción. De esta Dirección depende la atención médica básica de nuestras ciudades y pueblos, así como la mejora de la red de centros y servicios. Desde nuestro punto de vista lo más llamativo es el crecimiento de los gastos corrientes, que se incrementan un 14.6 a expensas del SAMU, del Servicio de Asistencia Médica Urgente, y a expensas del proyecto del Hospital de Calahorra; que por cierto, después de las innumerables ocasiones de las ruedas de prensa, ustedes, solos, ustedes, con la Administración central, los señores del INSALUD, después de la publicidad que han hecho de este

Hospital, resulta curioso y desagradable que ahora el proyecto lo deba de pagar el Gobierno regional. Igualmente disminuyen en esta Dirección General las transferencias a los Ayuntamientos, mientras están financiando servicios que son competencia pura de la Administración central. Por ello presentamos una enmienda cuyo espíritu es dar un buen servicio a los riojanos que no lo tienen en este momento, y ésta sí es una competencia real de esta Consejería. Pretendemos que se construyan centros en la zona de Cameros y en las subzonas de Ezcaray y Baños de Río Tobía. Es necesario un centro en Cameros, Señorías. Nosotros tenemos la certeza y somos conscientes de la necesidad, y ustedes también lo saben y son conscientes. Un centro que solucionen los problemas que existen en aquella zona, los problemas que tienen los profesionales que en ella ejercen, y los problemas que tienen los usuarios de dichos servicios. Somos conscientes también, de que en los últimos años se ha invertido mucho dinero en los consultorios locales de los municipios de esta Zona y de esta Comarca. Pero no ha supuesto, ni puede suponer nunca, una mejora de servicios que hay que prestar a los ciudadanos y a los riojanos que viven en esta zona. Insistimos también en esta enmienda, en la construcción de un Centro en la localidad de Baños de Río Tobía, constituyéndose esta localidad por tanto en una subzona de salud dentro de la zona especial de salud que es Nájera. Esta zona es muy amplia, y hay municipios que quedan muy alejados del Centro de salud actual que está ubicado en Nájera. Yo le preguntaba al señor Consejero por escrito hace poco tiempo, sobre los planes que tiene el Gobierno para dicho municipio, para Baños de Río Tobía. La respuesta era muy sencilla: Ningún plan. Simplemente que está dispuesto a subvencionar la adecuación del consultorio local, y que en función de la evolución demográfica de Baños y municipios anexos puede revisarse en su momento la disponibilidad de nue-

vo personal sanitario. Pero en su respuesta también decía algo que a mí me resulta curioso, ya que según usted dieciséis localidades de esta zona están a menos de diez kilómetros de Nájera, y dieciocho se encuentran entre diez y veinte kilómetros. Según estos datos se cumplen los criterios del Real Decreto 137/84, que establece que el Centro de salud no debe distar más de treinta minutos de la localidad más alejada. Yo le preguntaría, ¿es posible que usted tarde treinta minutos, por ejemplo, desde las Viniegras a Nájera? Por este motivo, y por la importancia que hoy tiene Baños de Río Tobía, insistimos en la necesidad de construir un Centro.

En cuanto al municipio de Ezcaray, y aunque ustedes digan en esta Cámara que el consultorio reúne unas buenas condiciones -algo que se aleja mucho de la realidad-, yo pienso que más bien por desconocimiento ustedes se deberían dar una vuelta y conocerlo, porque me da la impresión de que no lo conocen. Hay que intentar crear una nueva estructura, y, a partir de ahí, regular correctamente el servicio de la asistencia médica de esta zona. Ezcaray, como ustedes saben, depende de la zona de salud de Santo Domingo de la Calzada. El servicio de la zona está cubierto por tres profesionales: El médico de Ezcaray, el médico de Valgañón y el de Ojacastro, que a la vez pasan consulta en Ezcaray. Lamentablemente por tanto tienen que hacer una guardia cada tres días, y una cada cuatro fines de semana. Esta guardia la tienen que realizar en su domicilio, con su teléfono y con sus propios medios de transporte. Dicho esto, imagínense ustedes ahora un fin de semana cualquiera en Ezcaray en verano o en invierno. Y, ¿qué población puede llegar a tener Ezcaray en verano o en invierno? Yo creo que bastante, ¿verdad? El médico de guardia sale a realizar un aviso, ¿quién descuelga el teléfono mientras él está haciendo el aviso? ¿Cuánto tiempo tarda el médico de guardia en realizar ese aviso? ¿Qué suele ocurrir cuando el médico

de guardia llega de nuevo a su domicilio o al Centro, al consultorio local? Pues, ¡miren! Se encuentra a varios pacientes esperando en la calle para ser atendidos, que pueden estar esperando pues hasta una hora si el aviso es un aviso urgente y grave, o se localiza en una de las aldeas, y que entonces, cuando llega, accede a un consultorio que no reúne ni las mínimas condiciones. Desde nuestro punto de vista no es esta la asistencia médica que se merecen los residentes en aquella zona, ni los riojanos que la visitan, ni los visitantes en general. Por ello planteamos un nuevo Centro y una reorganización del servicio de la zona.

Proponemos para todo ello aumentar esta partida en 92 millones de pesetas, dinero que detraemos de los gastos corrientes de la Secretaría General Técnica, de los gastos corrientes de la Dirección General de Consumo -que por cierto el escaso incremento de su presupuesto se debe a los gastos de personal y a los gastos corrientes, mientras que se siguen disminuyendo las transferencias a los Ayuntamientos y a las asociaciones de consumidores, y, para no variar, el gasto estrella sigue siendo la Agenda del consumidor-, y también detraemos dinero de los gastos corrientes de los Servicios Generales de la Dirección General de Salud.

Y termino Señorías, como empecé. Diciendo que es un presupuesto ficticio. Que adolece totalmente de criterio. Que hemos presentado estas cuatro enmiendas de manera testimonial, intentando incrementar los servicios y el bienestar social de los riojanos, y ¡sin cargarnos absolutamente nada! Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Turno en contra, señor Aldonza.

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Olarte, no se preocupe. Que en mayo del 95 va a haber elecciones, a pesar del comentario que le ha dicho

al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. La verdad es que en vez de ser una defensa de las enmiendas, me ha parecido más un debate sobre Salud, Consumo y Bienestar Social. Pero un servidor es Diputado desde el año 92, o participó en los Presupuestos desde el año 92, y en el año 95. Y a mí me gusta hacer análisis desde el 92 al 95, sobre todo el desarrollo de los Grupos Parlamentarios, sobre todo del Partido Popular, para ver cuál es su capacidad de desarrollo o su preocupación por aquella Consejería que en este caso le corresponde. Y me doy cuenta de que en el año 92 la preocupación del señor Olarte era bastante manifiesta, porque presentó catorce modificaciones con una cantidad modificada de 268 millones. En el año 93 siguió su ímpetu y presentó catorce enmiendas, en las cuales también había cantidades modificadas por 248 millones de pesetas. Sin embargo ya en el año 94 el número de enmiendas presentadas las bajó a siete, y la cantidad modificada 179.800.000 pesetas. Y este año pues la verdad es que su preocupación parece ser que es todavía menor, porque presenta cuatro enmiendas con una cantidad modificada de 129.800.000 pesetas, que, sobre 5.371 millones de pesetas que es el presupuesto de la Consejería de Salud, suponen un 2,4%. Entonces esto me ha llevado a una conclusión, señor Olarte. O es que usted ha perdido peso dentro del Partido Popular, o cada año están más de acuerdo con los Presupuestos presentados por este equipo de Gobierno, o que cada año se preocupan menos ustedes, el Partido Popular, de la salud y el bienestar social de los riojanos. Y cuando le digo al señor Olarte sí ha perdido peso en el Partido Popular, lo voy a decir por una curiosidad -cosa que le alabo a él, porque al menos no me ha hecho tener que buscar en otras Consejerías-. Es que el señor Olarte, al señor Olarte, no le han dejado picar ¡ni una peseta de ninguna otra Consejería! Es el único que ha hecho las modificaciones de la Consejería, de uno a otro, de la

misma Consejería. Todos los demás han ido a picar, ¿todos! ¿Eh?

Y hablando de las enmiendas, haciendo un examen de las enmiendas, la enmienda número 20 se propone incrementar algo más de 10 millones la partida destinada a las prestaciones sociales básicas, que está dirigida fundamentalmente al pago de ingreso mínimo de inserción o salario social. Es imprecendente, dado que la partida referida se ha incrementado para 1995 un 26%; y la previsión de gasto para el año próximo, está cubierta con igual dotación. Pero además se propone reducir gastos de un centro de protección de menores como es Residencia Iregua -de la ropa de los niños, de material escolar... Cosa que me parece idónea que la tengan-, y también de un centro de minusválidos. Pero la verdad es que, en el año 94, de 53 millones de pesetas que tenía presupuestado el Gobierno, ellos querían subir en el año 94 a 65 millones de pesetas. ¡No se les aceptó! Este año se les sube a 67 millones más que el año pasado, y estos señores pues cogen, y siempre lo que quieren es enmendar por enmendar. Pero al menos el espíritu se ha demostrado en ésta, que estaban de acuerdo, que el Gobierno estaba de acuerdo en el 95, con la del 94.

La enmienda número 21 propone incrementar una partida dirigida a financiar convenios de colaboración con instituciones sociales sin ánimo de lucro, reduciendo actividades de sensibilización social o programas directos de la Dirección General de Bienestar Social en la tercera edad, minusvalías, etc. Y esta enmienda no procede, dado que el gasto de este concepto es adecuado a unas previsiones, mientras que su reducción significaría la no realización del Plan cuatrienal de Servicios Sociales que fue aprobado por unanimidad aquí en esta Cámara.

La enmienda número 22 propone incrementar la partida dirigida a becas para minusválidos, alegando que es insuficiente. No es correcta esta afirmación, dado que dentro

de las previsiones de incorporaciones de créditos anuales, figura el incremento de esta partida a través de fondos procedentes del Gobierno central. Y, señor Olarte, no se refleja actualmente en los Presupuestos, porque todavía no está firmado el convenio para poder aumentar esa partida para becas para minusválidos. No se preocupe usted, que cuando se firme dicho convenio se dotará.

Y la enmienda número 23, propone dotar de presupuesto para la construcción de Centros médicos de apoyo a Cameros, Ezcaray y Baños de Río Tobía. Yo en su defensa de dicha enmienda le he oído decir tres veces la palabra centros, centros. No he oído hablar para nada Centros de salud. Y ustedes ponen "Centro médico de apoyo". Yo la verdad es que eso todavía no lo he visto en ninguna bibliografía, lo que significa Centros médicos de apoyo, ¿eh? Pero lo que más me llama la atención, es que el año pasado, en el Presupuesto del 94, hacían la misma enmienda para los Centros de salud de Cameros, Ezcaray y Baños de Río Tobía. Y el año pasado dotaban ustedes 128.500.000 pesetas, para la construcción de dichos tres Centros. Y este año van y lo dotan con 92 millones de pesetas. ¿Qué quiere decir? ¿Es que la construcción ha bajado un 40%? ¿O es que han encontrado ustedes un contratista que les hace los Centros de salud más baratos? ¿O es que ustedes van a ser capaces de hacer tres Centros de salud a 30 millones de pesetas? Pues si lo saben hacer, creo que serían ustedes buenos gobernantes; pero luego me imagino que el costo lo tendrían que asumir como siempre, aquéllos que se preocupan de la salud y el bienestar social. La verdad es que me lo han puesto fácil, porque, según la argumentación del señor Olarte, solamente eran 129 millones de pesetas las modificaciones. Pero es que como cada Consejería ha ido picando, sobre todo en la Consejería de Salud, resulta que no se detraen 130 millones de pesetas; hasta ayer, o hasta las cinco de la tarde, se detraían 393 millones de pese-

tas de la Consejería de Salud, ¿eh? Que... Mire lo que se dice ¿eh? ¡393 millones! La preocupación que tiene el Partido Popular por la salud y el bienestar social... Y digo que antes de las cinco de la tarde eran 393, porque, de esos 393 millones, 60 eran de los que querían precisamente el apoyo a los países terceros, con la modificación que se ha hecho. Y me lo han puesto fácil precisamente el no aprobar ninguna de estas enmiendas, porque, de los 203 millones de pesetas que sacan de otras Consejerías, quitan de la Consejería de Salud 11 millones para construcción de pequeños embalses para la agricultura; 42 millones para la promoción del vino en el exterior; 100 millones para apoyo al comercio -a cuenta del personal laboral, de las retribuciones del personal laboral-, y 50 millones para apoyo a la industria, a cuenta del personal laboral. Si ésta es la sensibilidad que tiene el Partido Popular por la salud y el bienestar social de los riojanos, me lo demuestran sobre todo de esta manera; quitando casi 400 millones de pesetas de la salud, para hacer pequeños embalses, para promocionar el vino, apoyo al comercio, o apoyo a la industria, en su detrimento. Y quiero decir para terminar ya, que la Consejería de Salud no es solamente la sacrificada. Que del análisis global que se hace de todo el Presupuesto, señor Olarte, que usted siempre me dice que me leen, o me lo dan por escrito... Por supuesto que la Consejería me manda los papeles que yo le pido, pero también hay algunas cosas que desarrollo ¿eh? Y me preocupa no solamente la Consejería de Salud, sino también todos los Presupuestos. Y para que se entere usted -por si acaso no lo ha analizado- le voy a decir que las sacrificadas de este Presupuesto, de los que ustedes han hecho, son: La de Salud, a la cual le quitan 265 millones de pesetas. A la de Hacienda le quitan ustedes 293 millones de pesetas, pero que de esos 293 millones de pesetas, 173 se los quitan en informática, en informatización. ¡Vamos! Si ustedes

le quitan a la Consejería de Hacienda 173 millones de la informatización, no creo que usted cuando les pida alguna pregunta se la puedan contestar. Pero las estrellas... Claro... ¡Ah! ¡Y 70 millones en Cultura! Y todo en detrimento de la estrella del señor Sáez Angulo, como ha dicho claramente, 355 millones de agricultura; que en vez de que es la Consejería con mayor, con mayor, presupuesto, pues todavía se la quiere aumentar en 355 millones de pesetas. Si esto es un programa cerrado, abierto, yo la verdad le rogaría a todos los riojanos que en las próximas elecciones se piensen un poco cuál va a ser el Presupuesto del Partido Popular; porque si van ustedes a apoyar inversiones en detrimento de la salud y el bienestar social, yo les ruego que no les voten al Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aldonza.

Vamos a votar las enmiendas... Atención, señores Diputados. Vamos a votar las enmiendas número 20 a 23, ambas inclusive.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 15 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Quedan rechazadas las enmiendas números 20 a 23, ambas inclusive.

Votamos la Sección completa.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 17 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 06, Salud, Consumo y Bienestar Social.

Pide la palabra el Consejero. Tiene la palabra el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presiden-

te. Señoras y señores Diputados. Seré muy breve, dado el Orden del Día que se presenta en la tarde de hoy que es el debate de los Presupuestos. Pero que como quiera que el señor Diputado quizás, además de la explicación de las razones que justificaban las enmiendas presentadas, las cuatro enmiendas que ha presentado hacía una valoración global sobre la Consejería, e incluso sobre algunos argumentos de la misma, pues me gustaría intervenir de forma muy, muy, rápida.

La verdad es que comparto la preocupación, o simplemente la sorpresa del señor Aldonza, sobre la referencia de la flexibilidad de las modificaciones presupuestarias entre Secciones. Yo pensaba que al menos el Grupo Parlamentario Popular, aprovechando que está en la oposición -seguramente si estuviera en el poder haría una actuación distinta-, pues iba a hacer algunas enmiendas que favorecieran más el ámbito social, o el ámbito sanitario. Pero desde el 0,7% que se saca de la ejecución del Presupuesto yo le pediría que -usted me dice que me aprendase aprendiera también la ejecución del presupuesto del Hospital al final de año y la vea, hasta pues aspectos como la promoción del vino, que -sin duda debe estar unido al aspecto, al contenido del vino como salud- van destinados, van con financiación adicional de la Consejería.

Simplemente nada más comentarle dos cuestiones sobre el contenido de las mismas. En primer lugar, no le voy a dar la satisfacción de decir que la referencia sobre el Servicio Médico de Urgencias se debe a una propuesta de ustedes, sino simplemente se debe a la aplicación del Plan de urgencias. Y por lo tanto lo que se aprueba no es ese Servicio Médico de Urgencias, sino es el Plan de urgencias de La Rioja que se va a presentar en las próximas semanas, y que además quizás usted tiene que tener conocimiento de que va unido al programa de coordinación con la Vicepresidencia de Gobierno, con la construcción de un nuevo centro de

urgencias. Por lo tanto el año próximo efectivamente vamos a iniciar un Plan de urgencia sanitaria que es importante, que van destinados una serie de recursos económicos sin duda de gran importancia, y que van a facilitar esa atención, pero no es en los términos que usted planteaba otros años. En segundo lugar, y con ello terminaría, la referencia sobre Centro de salud. Señalarle que la zona de Cameros efectivamente no cuenta con un Centro de salud único, porque está clasificada -y así está regulada por Decreto- como una zona especial, y la regulación viene a través de los distintos Centros de Salud. Me alegra la referencia sobre el esfuerzo inversor que se ha realizado en estos últimos años en la dotación de los distintos consultorios locales. Las condiciones de esta zona, orográficas, impiden la construcción de un Centro de salud en las mismas condiciones que en otras zonas de nuestra Comunidad Autónoma, y así está el acuerdo manifiesto de las distintas Corporaciones Locales en este ámbito. Por lo tanto no sólo va contra los principios de actuación en los cuales nos apoyamos, sino también incluso contra la voluntad de las distintas Corporaciones Locales en esta materia.

Respecto a la zona también de Nájera señalarle, que la zona correspondiente, la zona geográfica correspondiente, a las Siete Villas o el Alto Najerilla -como quiera denominarlo- está excluida en la zona de Nájera, en función de su incorporación a esos efectos, en cuanto a urgencias, del Decreto también de Zonas especiales. Por lo tanto la referencia sobre el tiempo a la cual alude, y que crea posiblemente una cierta sensación de preocupación o puede crear una cierta sensación de preocupación, no se corresponde. Y finalmente también decirle, que la zona de Ezcaray está calificada como Subzona, y tiene también como base de apoyo la zona de Santo Domingo. Por lo tanto en la actual respuesta es una respuesta que los municipios de Zorraquín, de Valgañón, de Ezcaray

y de Ojacastro, acogieron en su momento cuando se produjo la modificación de una forma positiva, en tanto en cuanto permite una actuación adecuada. Simplemente señalarle eso. Y lógicamente yo creo que su valoración sobre la Consejería, pues va unida a esa tendencia a la descalificación catastrófica que hace habitualmente. Yo le comento algunas veces que tendría que quizás moderar esa referencia tan categórica, porque a veces yo creo que se desacredita. Y si no tendríamos casi que funcionar como Consejería, desde hace ya casi unos cuantos años. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Sr. Virosta Garoz): Gracias, señor Consejero.

Comenzamos con la Sección 07, Industria, Trabajo y Comercio, a la que hay tres enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y una del Grupo Socialista, que a la vez tiene una transaccional. Comenzamos por las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que son las número 24, 25 y 26. La 24 tiene transaccional. No está en esta mesa, ¿eh?

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Sr. Virosta Garoz): Hay una transaccional del Grupo Socialista a la 65. Bis.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente. Efectivamente. Pero está en concordancia con la número 24. Por lo tanto, en nuestra opinión, se pasaría sin más a votación la enmienda transaccional.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Sr. Virosta Garoz): ¿Quiere decirse entonces que se retira la número 24 y se sustituye por la transaccional del Grupo Socialista?

SR. MEDRANO MARTÍN: Y la 65. Bis.

SR. FRAILE RUIZ: Y la 65. Bis, también.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Sr. Virosta Garoz): Número 24 y 65. Bis. Entonces tiene la palabra el Grupo Popular para la defensa de las números 25 y 26.

SRA. LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Solamente dos enmiendas a la Consejería de Economía y Hacienda. Dos enmiendas que en principio tienen como finalidad, desdoblarse una partida que figuraba o que figura en el Proyecto de Ley de Presupuestos en dos. Una partida que bajo la titulación de Apoyo a la industria y al comercio, desdoblarla por una parte en industria y en comercio -o sea, por una parte en industria y por otra parte en comercio- y a su vez incrementar estas partidas. No voy a decir que espero que me aprueben estas enmiendas, porque después del resultado que llevamos esta tarde, la verdad, a una le da ganas de ni siquiera debatirlas. Pero, ¡en fin! La esperanza nunca se pierde. Cuando menos espero contar con el apoyo interno del Consejero de Industria, aunque luego no lo manifieste. Estas enmiendas están planteadas bajo las siguientes premisas. Creemos que la industria y el comercio merecen un mayor apoyo, que el que se le presta a través del Proyecto de Ley de Presupuestos. La industria y el comercio son unos de los motores básicos de la economía riojana, como de la economía de cualquier otra Comunidad o de la economía de un Estado. Si bien en La Rioja la situación no es muy alarmante en relación con otras regiones, su tendencia, su tendencia, sí que es al empeoramiento. No repuntamos tan fácilmente. Creo yo que todos, Gobierno y oposición, estamos en la obligación de intentar cambiar esta tendencia, y lograr que la situación económica de La Rioja alcance mejores niveles, y, a ser posible, niveles óptimos. También estas enmiendas están planteadas después de mantener conversaciones con los

sectores implicados, y se trata en ellas de recoger algunas de sus aspiraciones.

Estas enmiendas no suponen el desmantelamiento completo de ninguna partida presupuestaria, y, de la que existe, daré la correspondiente explicación. Creemos que las bajas propuestas son fácilmente asumibles, sobre todo cuando se plantean bajo el punto de vista de las auténticas prioridades en bien de La Rioja. Estas enmiendas no están planteadas porque sí, por hacer enmiendas como una cosa obligada; están planteadas desde el rigor debidamente estudiadas, y pensando que son fácilmente asumibles por cualquier Grupo político.

Como decía antes, una de las características de estas enmiendas es el desdoblamiento; que por una parte se sepa qué apoyos van a la industria, y qué apoyos van al comercio. Ésta es una demanda de los comerciantes de La Rioja. Quieren saber en los Presupuestos, con qué partida, con qué importe cuentan. No quieren estar a la voluntad del Consejero de turno. Quieren saber ya "a priori" con qué... Y no de palabra, no porque se les prometa o porque se les diga, sino simplemente... Ésta es la razón de separarlas. Para ello se han creado dos conceptos nuevos, o hemos intentado crear a través de la enmienda, Apoyo al desarrollo industrial y Apoyo al pequeño y mediano comercio.

El apoyo a la industria se dota a través de la enmienda en 1.200 millones de pesetas, y el apoyo al comercio con 200 millones; en total, 300 millones más que lo que se había presupuestado como partida única. ¿Razones? Lo he dicho al inicio de mi intervención. En época económica no muy satisfactoria, no muy boyante, hay que marcar prioridades y apoyar aquello que sirva para mejorar nuestra economía, incentivar el empleo, y mejorar el tejido industrial y comercial de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja. Y aquí el Partido Popular quiere hacer una aclaración. No se trata de dar apoyos por dar. Se trata de apoyar y apostar por proyec-

tos realistas, con posibilidades de futuro, y sobre todo que sean viables. No apoyar a fondo perdido. Claro está, se trata también en un futuro, de hacer un seguimiento riguroso de las ayudas prestadas. Las bajas proceden de personal eventual de la Consejería de Salud -lo siento por el señor Consejero, no le gusta nada-, y de adquisición de terrenos en la misma Consejería de Industria. Adquisiciones de terrenos para suelo industrial planificada -según las explicaciones que nos dio el señor Consejero a la explicación de Presupuestos bajo nuestro punto de vista- con un cierto clientelismo, y ubicada en sitios concretos. A mí me parece con un cierto clientelismo. Y sobre todo sin saber "a priori" si existe demanda para la instalación de nuevas industrias, con el argumento -argumento que parece de peso- de competir con las Comunidades limítrofes. A nosotros nos parece que el problema para competir con las Comunidades limítrofes no es de suelo industrial, el problema es de apoyar a nuestra industria mediante lo que ya se viene practicando, pero incrementando las cantidades. Apoyos a inversiones, líneas blandas de crédito... Eso es lo que a nosotros nos parece que es el verdadero... Porque carencia de suelo industrial... Me parece a mí, que no existe. No sé si estoy muy segura o no. Y crear "a priori" unos polígonos, esperando a que después vayan a venir... Me parece un cierto riesgo. Aquí termino. Poco más voy a decir de estas dos enmiendas. Espero del buen sentido, yo diría mejor del sentido común de los señores Diputados, que estas enmiendas sean aceptadas. Con su aceptación no se beneficia al Partido Popular, se beneficia a La Rioja. Y espero especialmente que sean aceptadas y apoyadas por el Grupo Riojano, después de la defensa que ha hecho para no aceptar Hoyos de Iregua, basándose exclusivamente en la defensa de la industria. Yo creo que en este momento tiene una buena ocasión de demostrar, que defiende a la industria riojana. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Sr. Virosta Garoz): Gracias, señora Las Heras. Yo le animo a que no pierda usted la esperanza.

Tiene la palabra, por turno en contra, el Portavoz del Grupo Popular.

SR. MEDRANO MARTÍN: ¿Interviene en contra el Grupo Popular o el Grupo Socialista? Ha dicho el Grupo Popular.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO. (Sr. Virosta Garoz): Entonces me he equivocado yo. El Portavoz del Grupo Socialista, señor Medrano.

SR. MEDRANO MARTÍN: Vale, muchas gracias. Señor Presidente, señoras y señores Diputadas, Diputados. Bueno. Las enmiendas que se han presentado de la Consejería de Industria no son solamente estas dos que aquí se dice. El problema que tenemos con el nuevo Reglamento, y que antes lo ha apuntado mi compañero Enrique, es que en el antiguo Reglamento solamente se podían modificar de una misma Consejería las enmiendas. Sin embargo con el actual Reglamento se pueden -como ha dicho él- picotear de varias Consejerías, con lo cual las enmiendas de Industria casi habría que verlas en su totalidad; ya que no son estas dos, sino son todas las que se han debatido anteriormente que se iban quitando. Aquí se aumenta, en otras Consejerías se disminuye. Y por lo tanto yo quisiera ver dentro de esa globalidad, qué sentido tienen estas enmiendas.

La señora Portavoz del Grupo Popular ha dicho, que se trata de desdoblar una partida, las subvenciones que van a la industria y al comercio. Bien. Yo lo primero que me planteo es, primero, ¿por qué desdoblar esta partida? Desde hace varios años todas las subvenciones e incentivos empresariales van en una partida única, donde se financian todos los programas que se están desarrollando tanto de la industria como del comercio; con lo cual hay que transmitir al sector comer-

cial, que tiene garantizado las subvenciones y los incentivos a todo lo que sea el programa de modernización industrial que se puso en marcha este año, modernización del comercio -perdón-. Segundo. Yo no sé si son suficientes 200 millones. Y si son menos, ¿qué hacemos con el dinero que sobra? Y si son más, ¿nos quedamos en esos 200 millones? Es decir, yo no sé esa cifra si se pone porque sí; sino simplemente vamos a ver cómo es el desarrollo de esta partida que fundamentalmente el Gobierno lo gasta, siempre que la iniciativa privada lo gaste. Es decir, si no hay inversión en el sector del comercio, difícilmente podrá el Gobierno gastar esa partida. Por lo tanto técnicamente yo creo, que es más correcto tener los 1.200 millones de incentivos y subvenciones en una sola partida.

Pero no obstante discutiendo el fondo, que yo creo que no es ése, sí que me ha resultado interesante lo que es la forma, el porqué. Y en este caso las enmiendas, vistas en su globalidad las de la Consejería de Industria y alguna otra Consejería, pues a veces sí que se van a una lectura de que hay diferencias entre lo que puede estar haciendo el Gobierno y lo que puede estar haciendo el Grupo de la oposición. Y en este caso se ve muy claramente. Ustedes proponen beneficiar a un colectivo, en este caso es el colectivo empresarial, y sobre todo tratan de perjudicar mediante este beneficio a colectivos más necesitados. ¿Cómo benefician a este colectivo? Primero, reducción de impuestos del I.A.E. Segundo, aumentar los incentivos empresariales. ¿De dónde obtienen el dinero? Repasen todas las enmiendas que tienen ustedes a la Consejería de Salud, y verán cómo se trata de disminuir la calidad de los servicios públicos de salud y bienestar social, que son utilizados por la mayoría de la población más necesitada. Reducen medicinas, etc., hasta la electricidad de las guarderías -como alguien ha dicho anteriormente-.

Bien. En cuanto a la forma, ¿por qué esta enmienda ustedes han dicho clientelismo?

Bueno. Yo creo que su Grupo -efectivamente usted lo ha dicho- ha tenido conversaciones con diversos colectivos, y lo que ha buscado son afinidades de su Grupo con esos colectivos. Pero no obstante yo creo que hay diferencias entre lo que hacen ustedes, y lo que hace el Gobierno de La Rioja. Y en este caso, en el año 1994, el Gobierno de La Rioja a través de la Consejería de Industria -que la dirige un miembro cualificado del Partido Socialista- ha hecho dos cosas por primera vez en beneficio del comercio: El Plan de modernización del comercio, y la tarjeta del comercio. Las dos opciones, las dos iniciativas, muy queridas por el sector.

¿Ustedes que han hecho, aparte de votar en contra? Pues han hecho dos cosas. Primero, cargos públicos del Partido Popular, asesoran a promotores de hipermercados para perjudicar al 70% de los comerciantes riojanos, para que se instalen en un municipio cercano a Logroño. Segundo, aquí en esta tribuna, hace unos meses, se opusieron a la tramitación de la Ley de sanciones por infringir los horarios comerciales, también una cosa querida por los comerciantes riojanos. Éstos son los hechos, y no las palabras que usted ha dicho.

El Gobierno de La Rioja, el Consejero de Industria, ha hecho acciones que benefician al comercio. Ustedes han estado proponiendo cosas que perjudican al comercio. ¡Ésa es la realidad! Así de dura. Ésos son los hechos, y no las palabras que usted ha dicho aquí. Por lo tanto, yo creo que su enmienda tiene la denominación que, como su nombre indica, es propósito de enmienda, posiblemente por algún pecado que hayan cometido antes: El de insensibilidad ante un sector. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano.

Vamos a dar lectura, por parte del Secretario Primero de la Cámara, a la transaccional que agrupa las enmiendas 24 y 65. Bis.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Alta. Sección 07, Servicio 03, artículo 48, número económico 480.02. Donde dice "ayudas a la formación y becas a investigación, 125 millones de pesetas"; debe decir "ayudas a la formación y becas a investigación, 170 millones de pesetas". Baja. Sección 12, Servicio 01, artículo 62, número económico 622.01. Donde dice "construcción, 574.478.000 pesetas"; debe decir "construcción, 529.478.000 pesetas".

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario Primero.

Y pasamos seguidamente... Pasamos a la votación de las enmiendas entonces... Primero, de las enmiendas del Grupo Popular debatidas. La número 25 y número 26.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 15 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Son rechazadas las enmiendas número 25 y 26. Y enmienda transaccional.

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobada.

Votamos la Sección completa. Sección 07, Industria, Trabajo y Comercio.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 17 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 07, Industria, Trabajo y Comercio.

Pide la palabra el señor Consejero de Industria, Trabajo y Comercio.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente. Muy brevemente, y aunque no sea más que por cortesía parlamentaria. Hoy son los Presupuestos finales de una Legislatura y siempre sería bueno hacer una mínima valoración, que ya se ha hecho, y una cortesía parlamentaria de contestar a la interviniente.

Yo tenía aquí lo último, el último "best-seller" del Partido Popular, sobre política industrial. Dice que la política del Gobierno va a fracasar porque no existe un programa definido de actuaciones, carecen de estrategia, de incentivos... Y han apostado por promocionar y poner en marcha polígonos ya existentes, sin ocuparse de nuevos. Sigue diciendo otra serie de cosas... Hay demasiada burocratización, insiste en los polígonos... Éstos son los recortes de prensa que no ha desmentido nadie. Y nos encontramos con enmiendas hoy, que han sido debatidas, pero que fundamentalmente se carga una partida de 150 millones de polígonos industriales. Sí preconizan que hay que hacer nuevos, y luego se cargan los 150 millones. Pues no se entiende. Difícilmente. Pero esto es la anécdota, la anécdota. La realidad y lo que yo quería decir hoy aquí -porque las enmiendas ya las ha defendido mi compañero- es hacer un resumen, de que como ustedes siempre argumentan que el Gobierno no ha tenido ninguna idea, no ha tenido ningún programa, que la política esté equivocada, normalmente uno espera en los Presupuestos las políticas alternativas. Digo... Puesto que nosotros no tenemos ideas, la oposición me las va a dar y me va a decir cómo se reflejan. Y el resumen es, que en cuatro años han presentado ustedes nueve enmiendas a la Sección de Industria. En las nueve enmiendas no han presentado ni una sola idea nueva. Habrán podido decir que se pongan 20 millones de pesetas más como hoy, 20 millones de pesetas menos, al programa que ya se está realizando, ¡pero ni una sola idea nueva! ¡Ni un sólo programa que nos podía sacar de cualquier tipo de equivocación que estemos cometiendo! Esto es lo que ustedes han hecho. Por lo tanto yo quiero o puedo decir tranquilamente, sin ruborizarme, ¡que ustedes no tienen ninguna idea alternativa! Y esto sabemos que no es nuevo. Ustedes no tienen ninguna idea alternativa, porque no nos lo han demostrado. Si la hubiesen teni-

do, la hubiesen demostrado. Hubiesen dicho: "¡Oiga usted! ¡Mire usted!" Pero dicen en el periódico: "Hagan polígonos industriales nuevos. No se preocupen de los que estén hechos ya". Y vienen a los Presupuestos y dicen: "Quiten 150 millones de la partida para polígonos industriales." ¿A quién quieren engañar? ¿A quién quieren engañar? Yo les voy a terminar diciéndoles, que el pueblo riojano tendrá en cuenta todas estas faltas de corrección hacia el pueblo riojano. Falta, inexactitud, cuando no mentiras. A las que yo cuatro veces en esta Legislatura le he tenido que decir al Jefe de la oposición que mentía y demostrárselo, sin haber tenido contestación en contrario. Por lo tanto, con ese cariño y con la misma intención que usted le decía al Consejero de Hacienda el otro día una frase, le digo: No siga mintiendo, señor Sanz. El pueblo no es agradecido con los embusteros.

SR. SANZ ALONSO: ¡Presidente! Señor Presidente, por alusiones.

SR. PRESIDENTE: Por alusiones tiene la palabra el señor Sanz. Brevemente.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Muchas gracias por darme la oportunidad no de entrar en más polémica, porque creo que no procede. El señor Fernández suele venir a los Plenos normalmente ya con cierta intención de calentar el ambiente. No sé si él viene ya caliente, pero yo creo que él tiene ganas de calentarlo...

SR. PRESIDENTE: Señor Sanz, le retiro la palabra.

SR. SANZ ALONSO: Perdón, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Mire. Le he dado... ¡Escúcheme! Escúcheme.

SR. SANZ ALONSO: Se me ha interpretado mal entonces.

SR. PRESIDENTE: Escúcheme, escúcheme. Le he dado turno de alusiones...

SR. SANZ ALONSO: Sí, señor Presidente, [...].

SR. PRESIDENTE: ... para que usted responda a la alusión que se le ha hecho.

SR. SANZ ALONSO: No. No. No. No. No he hecho ninguna alusión, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Es que no me quiere escuchar.

SR. SANZ ALONSO: Le escucho.

SR. PRESIDENTE: ¡Mire! Que le doy la palabra a usted para que usted responda a la alusión que se le ha hecho a usted...

SR. SANZ ALONSO: Sí. Sí.

SR. PRESIDENTE: ... en cuanto que ha mentido y demás. Responda a eso...

SR. SANZ ALONSO: Y con esa alusión, señor Presidente, estoy.

SR. PRESIDENTE: Dice el Reglamento... Pero, escúcheme, por favor, ¿que tengo yo la palabra en este momento? El Reglamento dice, que el turno de alusiones es para que estrictamente se responda a la alusión y que el Presidente quite la palabra en cuanto se derive a otros asuntos que no sean la estricta alusión. Responda entonces.

SR. SANZ ALONSO: Gracias, señor Presidente. Pido disculpas si se me ha interpretado mal. He dicho que venía y suele venir, con sana intención, por lo visto, de querer calentar el ambiente. Yo creo que todas las

veces que este Diputado se ha dirigido a esta Cámara, y quizás a ustedes eso les ha dolido cuando ha argumentado cualquier alusión a ustedes, lo ha documentado. Todas las verdades que he dicho, las ha documentado; y eso es, lo que quizás a ustedes les ha sentado mal. Y usted lo sabe que en el último Pleno, en el debate -quizás venía usted con esa intención- le saqué a usted un documento de su Consejería firmado, de que usted devolvía dinero a Europa. ¡Documentos de su Consejería! Y quizás usted, eso, eso, no lo pueda consentir, o quizás usted no sepa de dónde llega la información a la oposición, y quiera usted venir a decir que el señor Sanz miente. El señor Sanz cuando sale a esta tribuna y hace cualquier manifestación, la hace con un documento en la mano. Pero no le dé usted tantas vueltas de dónde vienen los documentos, porque vienen de los mismos bancos de su Grupo, ¡de los mismos bancos de su Grupo! Quizás porque hay muchas personas y compañeros suyos, que no están de acuerdo con la gestión que usted hace desde la Consejería, y, como son más honrados que usted, lanzan los documentos a la oposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Sanz, le retiro la palabra. Le retiro la palabra. Vaya a su escaño. Tiene la palabra el señor Consejero, también por alusiones. Los turnos de alusiones no son para aludir a su vez, señor Sanz. Usted lo tiene que saber, porque es usted un Parlamentario que no es de ayer, que es de hace unos días ya.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: No tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO: ... con todo el respeto,...

SR. PRESIDENTE: No tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO: ¡Con todo el respeto! Simplemente por una cuestión de orden. Sé exactamente para qué son los turnos de alusiones. Lo único que le pido es, que sea tan flexible con mi Grupo como con el Grupo Socialista.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Bien, señor Sanz.

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Entiendo que no ha quedado demostrado ninguna falsedad de la que haya dicho. Sí quisiera dos cosas. Primero. Lo que ha afirmado en esta tribuna, para que no siga mintiendo, ¡demuéstrelo! Dígame qué compañero de mi Grupo le facilita. Y segundo. Ha utilizado... Para no seguir siendo un embustero, ¡porque usted acaba de decir una mentira que no puede demostrar! Y segundo. Usted sí ha tenido ese papel, es una correspondencia entre un Director General y Madrid. O usted lo ha robado o hurtado, o ha encargado robarlo o hurtarlo, o tiene un cómplice que roba y hurta.

SR. PRESIDENTE: Bien. Pasamos a la Sección 08. Me confirmo cada vez más en la idea, de que los turnos de alusiones cuantos menos se den mejor.

SR. SANZ ALONSO: [...].

SR. PRESIDENTE: Pero, señor Sanz, se lo repito ¿eh? Cuantos menos dé mejor. Por lo tanto, como ustedes me piden con frecuencia turnos de alusiones, ya sabré qué hacer para próximas veces.

SR. SANZ ALONSO: Señor Presidente. De mi Grupo nunca ha tenido que pedir nadie alusiones.

SR. PRESIDENTE: No tiene la palabra...

No tiene la palabra, señor Sanz. La palabra la da el Presidente, y usted no tiene la palabra.

Sección... Señor Herreros, le llamo al orden. Sección 08, Cultura, Deportes y Juventud, no ha recibido enmiendas. Pasamos a su votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 16 votos a favor, 14 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 08, Cultura, Deportes y Juventud.

Sección 09, Obras Públicas y Urbanismo. Hay tres enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa pide la palabra el señor Torroba.

SR. TORROBA TERROBA: Señor Presidente, voy a agrupar la 27 y 28.

SR. PRESIDENTE: Bien. Pues defienda agrupadamente la 27 y la 28. Tiene la palabra.

SR. TORROBA TERROBA: Gracias, señor Presidente. Voy a presentar estas dos enmiendas, que hablan fundamentalmente de una de las carencias -una más de las carencias- de inversiones, que se están desarrollando en nuestra Comunidad Autónoma en estos cuatro últimos años en infraestructuras de Obras Públicas. Dos enmiendas. La primera de ellas para acceso a una de las grandes ciudades de La Rioja, a nuestra capital de la comarca de Haro, donde ustedes, señores Diputados, conocen el estrangulamiento que se produce en el llamado Barrio Estación o Barrio de las Bodegas, que tiene un doble sentido; estrangulamiento a la ciudad, y a los ciudadanos y a los turistas, que entran por esa zona. Y el estrangulamiento de acceso a las bodegas, industrias bodegueras importantes, con vías de comunicación ya

arcaicas, que dificultan y paralizan el acceso a esos grandes tráiler internacionales que mueven el vino de Rioja hacia todo el mundo. Esta obra, como ustedes conocerán, ha sido solicitada varias veces, y ya es una solicitud antigua del pueblo de Haro y de su Ayuntamiento, solicitada a la Comunidad Autónoma de La Rioja desde hace bastante tiempo, y es preciso acometerla para resolver y poner al día nuestras infraestructuras de acceso a los grandes núcleos de nuestra Comunidad. Igualmente una razón más sería, por ser una zona de turismo creciente, con un desarrollo turístico muy importante, con fuertes inversiones en viviendas, y con una gran potencialidad del turismo interior. Es una obra como he dicho, que es cien por cien competencia de la Comunidad Autónoma dentro de su red de carreteras. Es un proyecto, que ya está terminado por la Comunidad Autónoma de La Rioja desde hace varios años. Está archivado en esos archivos fijos durante tantos años. Y por eso el Grupo Parlamentario Popular les pide que contemplen en esta enmienda una primera fase de su construcción por un importe de 40 millones, dentro de una obra que estaba presupuestada en 194 millones.

La segunda enmienda tiene por objeto la construcción de una nueva vía, de una carretera nueva, de nueva creación, para unir dos núcleos, dos núcleos emblemáticos de La Rioja, como son Ezcaray y San Millán. Técnicos del Grupo Popular han estimado un costo para esta obra de 213.750.000 pesetas. El objetivo fundamental es la unión de los dos valles de La Rioja, el Oja y el Cárdenas, necesitados de comunicaciones periféricas, y no sólo las radiales que son las únicas que se cuidan en las comunicaciones de nuestra Comunidad Autónoma. Es una obra que está exigida por y para el relanzamiento del turismo en una zona que necesitamos potenciar, ofreciendo más infraestructura turística y acercamiento de unos valles a otros, para hacer esta zona más atractiva al turismo. En es-

tos momentos de crisis hay razones todavía más poderosas también para acometer, sabiendo que el sector servicios y dentro de él el sector de turismo es una de las bazas quizá -después de la gestión socialista de estos años-, quizás de las pocas bazas, que están dejando para ciertas zonas de nuestra Comunidad. Es un aprovechamiento que debemos por todos los medios potenciar, para ayudar al desarrollo de nuestras zonas rurales. Igualmente -como he repetido ya aquí a lo largo de varios años- las inversiones en carreteras está demostrado que es uno de los pocos motores que nos quedan, después de estos años, para el desarrollo y para la creación de empleo. Además hay necesidades imperiosas que están avaladas históricamente en nuestra Comunidad, para unir las comarcas y favorecer esa comunicación, el bienestar de nuestras zonas rurales y de nuestros pueblos.

Todo esto son dos, dos obras por importe de 253 millones de pesetas, que damos o buscamos su baja, o proponemos su baja, de ciertas partidas del Capítulo I y del Capítulo II, y, una muy importante, del Capítulo VI -que ustedes dicen también y lo meten siempre en inversiones-, y que es las aplicaciones informáticas. Llevamos unos años, estos últimos cuatro años, que parece que todos los años tenemos que comprar los mismos ordenadores y pagar los mismos programas. Llevamos inversiones gigantescas en informática a través de la empresa SAICAR, que creo que se están convirtiendo en un pozo sin fondo. De alguna manera tenemos que intentar frenar el consumo, porque no es una inversión, sino el consumo en aparatos informáticos frenarlo, para que no siga esta vía ascendente de doscientos y pico millones este año, doscientos y pico millones el año pasado, mil millones aproximadamente en cuatro años. Si esto seguimos así, no habremos... Por una parte estamos incrementando personal de la Comunidad, por otra parte medios informáticos. Aquí estamos creando un bati-

burrillo, que no hay quien lo entienda. De esas partidas y de partidas del Capítulo II, del que nosotros siempre les hemos recortado algunos gastos, y algunos gastos -yo sobre todo tengo que verlo en esta misma Sección 09, de Obras Públicas-, ustedes mismos han cortado algunos gastos corrientes de esos que el Partido Popular otros años les estaba diciendo que cortasen. Se lo reconozco. Así como este año después de recortar esos gastos me están incrementando fundamentalmente unos gastos, que yo creo que también son del mismo sentido o peor, que son más bien publicitarios. Por eso creemos que es necesario, y que no afectan para nada al buen funcionamiento de la Comunidad y a lo que debemos hacer los políticos, que es asegurar el mejor servicio a nuestros ciudadanos; lo cual no quiere decir, que no se puedan disminuir los gastos de esta Comunidad para dar mejor servicio. Creo que eso es una gran equivocación de ustedes socialistas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Torroba.

Aún queda una enmienda, la número 29, por defender. Señor Olarte, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente por tratarse de una enmienda muy sencilla, pero importante y de gran trascendencia para un sector de los estudiantes de La Rioja. Esta Comunidad como ustedes saben, subvenciona el transporte de los estudiantes universitarios desde las diferentes localidades de La Rioja a la capital Logroño. Sin embargo, y curiosamente, no se subvenciona el transporte en el caso de los estudiantes de Formación Profesional de segundo grado o de segundo ciclo, FP2, que también deben trasladarse desde las diferentes localidades de La Rioja a la capital para poder realizar sus estudios. Parece por tanto lógico que si se subvenciona a los universitarios, igualmente debieran recibir esta subvención los estudiantes de Formación Profesional

2. Y éste es el objeto de esta enmienda, que como apreciarán pues creo que es de gran trascendencia, sobre todo para estos estudiantes. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

¿Turno en contra? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, las tres enmiendas señor Presidente. Gracias. Voy a tratar de ser lo más breve posible. En cuanto a la primera enmienda, señor Torroba, la construcción de la rotonda de acceso a la ciudad de Haro le he de decirle simplemente, que efectivamente el Gobierno de La Rioja tiene el proyecto elaborado, lo tiene archivado, pero no lo tienen archivado en esos archivos fijos que dice usted. Y de hecho le puedo demostrar que no son fijos, porque evidentemente de esos archivos es de donde se saca, de donde el Gobierno de La Rioja extrae los proyectos que anualmente ejecuta. Lo único que le puedo decir es que, efectivamente, aunque esta obra sea necesaria, y de hecho el trabajo ahí está pendiente en la Consejería de Obras Públicas, el Gobierno ahora mismo no considera que sea una obra prioritaria. Considera que hay otras obras prioritarias, como las que de hecho se van a ejecutar dentro del programa de actuación de la Consejería de Obras Públicas en este año 1995.

En cuanto a la segunda enmienda que usted defendía, la construcción de la carretera de los monasterios, yo casi le diría, señor Torroba -rápidamente también-, que le recomendaría que hiciera usted a su vez una recomendación a los técnicos del Partido Popular que han valorado esta inversión, puesto que la valoración que los técnicos de la Consejería de Obras Públicas -y creo que, efectivamente, son técnicos cualificados- hacen de esta carretera de los monasterios -esta carretera de San Millán de la Cogolla a Ezcaray- es de 866 millones de pesetas. Ésa

es la valoración que tienen los técnicos de la Consejería de Obras Públicas. Evidentemente difiere sustancialmente de la valoración que usted hacía. Aparte de que la construcción de esta carretera tiene un problema añadido, un problema que consideramos también muy grave, como es el impacto ambiental que supondría la construcción de esta carretera. Supondría mover 200.000 metros cúbicos de tierra en esa zona de gran riqueza para nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto creo y le recomendaría que revisara las cifras, porque me temo que está usted equivocado en ese sentido.

En cuanto a las bajas yo creo, que es usted un poco zorro en este sentido ¿no? Porque dice usted que las bajas se producen en el Capítulo II fundamentalmente y en el Capítulo VI, y habla pues así como de pasada, como quien no quiere la cosa, de SAICAR, de aplicaciones informáticas y esas cosas. Y yo creo que lo hace adrede, para que no se entere su compañero de escaño el señor Fernández Sevilla de que mueve otras dos partidas, concretamente en la Consejería de Cultura, que parecía que pasaba desapercibida en este debate. Efectivamente mueven dos partidas presupuestarias, concretamente en el Capítulo VI y en el Capítulo VII, que son inversiones en materias deportivas. Mueven ustedes el Plan de instalaciones deportivas a realizar por los Ayuntamientos, y el Plan de instalaciones deportivas propias de la Comunidad Autónoma, de los cuales detraen ustedes 20 millones. O sea que, efectivamente, mueven ustedes el Capítulo II, producen bajas en el Capítulo VI también, y producen también bajas importantes en el Capítulo VII y en el Capítulo VI, pero en inversiones reales que yo creo que son necesarias.

Y en cuanto a la última enmienda, la subvención al transporte de estudiantes... Señor Olarte, debo decirle, que efectivamente es una preocupación del Gobierno. Es una cuestión que el Partido Riojano implantó

cuando accedió a la Consejería de Obras Públicas, el subvencionar el transporte a los estudiantes universitarios, y, efectivamente, veíamos que era necesario también el ampliar -en la medida de lo posible- la subvención de este tipo de transportes. Y, por eso, con los 20 millones con que está calculado este año para el año 95, se pretende y se calcula que se van a poder atender no solamente las peticiones de los estudiantes que accedan a los estudios universitarios, sino también se pretende subvencionar a los estudiantes de FP2; y se pretende ir más allá también, subvencionando a los estudiantes de COU y a los estudiantes de BUP que precisen de este tipo de desplazamientos. Por lo tanto no tiene sentido el aprobarla. Así se reflejará, y así lo verá usted reflejado en la Orden que al efecto publicará la Consejería de Obras Públicas, me imagino que en el momento en que sean aprobados estos Presupuestos y puedan entrar en vigor a partir del mes de enero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Pasamos pues a votar las enmiendas 27, 28 y 29.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas número 27, 28 y 29.

Votamos la Sección completa, Sección 09, Obras Públicas y Urbanismo.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 15 votos a favor, 14 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 09, Obras Públicas y Urbanismo. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA Y OCHOA: Gracias, señor Presidente. Señores Diputados. Simplemente quería matizar un tema que ha sido objeto de debate. La carretera entre San Millán y Valdezcaray podría tener diversas valoraciones, depende de cómo se entienda. Si lo que se quiere es hacer una pista, es lo que vale 250 millones; pero entonces no debería estar imputada en la Consejería de Obras Públicas, sino en Medio Ambiente. Si es carretera ya es con un firme de seis metros, y tendría que tener un precio aproximadamente de unos 30 millones por kilómetro. Tendría efectivamente un gran impacto ambiental. Habría que mover cerca de 200.000 metros cúbicos de tierra, y afectaría a una zona muy sensible como es Lugar del Río y una zona importante ecológicamente. Actuaría además en un tema como es un espacio protegido por el PEPMAN, específicamente protegido por el PEPMAN tan importante, que, para hacer una pequeña modificación en Valdezcaray, tuvo que pasar por la Comisión de Urbanismo. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la Sección 10, Medio Ambiente, a la que hay una enmienda del Grupo Popular, la número 30. Señor Bustillo Cañas, tiene la palabra.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Señor Presidente, Señorías. En el borrador de Presupuestos para 1995 en lo que a Medio Ambiente se refiere, aparece una partida de 45 millones de pesetas que en un apartado figura como para construcción de nuevas depuradoras, y en otro para adecuación de estaciones depuradoras ya existentes. Preguntado al Consejero en su comparecencia para explicar el Presupuesto manifestó, que habría habido algún error, pero que esos 45 millones eran, para la construcción de dos nuevas depuradoras, no existiendo por lo tanto ninguna partida

consignada para adecuación de estaciones depuradoras. Todos sabemos que en La Rioja existen varias depuradoras que necesitan de una urgente adaptación para un funcionamiento correcto, y que para llevarlo a efecto se necesita de una importante suma de dinero. Son depuradoras que no funcionan, y que hay que tomar las medidas necesarias para que lo hagan. No me venga usted después aquí, señor Consejero, o el replicante de turno, a tratar de echar las culpas a otros por la construcción de ese tipo de depuradoras como acostumbra a hacer. Porque desde esta tribuna en varias ocasiones se ha achacado al Partido Popular como culpable de la construcción de la depuradora de Santo Domingo. En ningún momento se ha hablado de la depuradora de Alfaro, que la hizo el Gobierno del Grupo Socialista. Creo que hay un problema que resolver, y que hay que tratar entre todos de solucionarlo.

Con esta enmienda de 33 millones de pesetas lo que pretendemos es dejar palpable la necesidad de adaptación de algunas depuradoras, que ahora mismo están depurando muy mal o más bien no depuran. Somos conscientes de que esta cantidad de 33 millones es ridícula para cubrir todas las necesidades que requiere el asunto, pero por algo hay que empezar. De cualquier forma tampoco hay mucho de donde rascar en su Consejería, señor Consejero, ya que hay que reconocerle cierto grado de astucia cuando elabora su presupuesto cada año y que incluye como partidas las enmiendas que el año anterior le han venido desde la oposición. Luego posiblemente no las ejecuta o las transvasa a su antojo de un sitio para otro a través de modificaciones presupuestarias, pero de momento consigue cubrir huecos susceptibles de enmendar. Estos 33 millones se detraen principalmente de la consignación hecha para estudios y trabajos técnicos. Y yo no es que quiera que no se realicen esos trabajos o esos estudios, pero pienso que perfectamente pueden ser realizados por los

propios técnicos de la propia Consejería, de la Consejería de Medio Ambiente, y no contratándolo a terceros. Espero que sus Señorías entiendan la necesidad, de poner en orden ciertas depuradoras para que funcionen. Y confío y solicito que aprueben la enmienda que presento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bustillo.

¿Turno en contra? Señor Prieto Echegaray.

SR. PRIETO ECHEGARAY: Señor Presidente, Señorías. He debido entenderle mal, señor Bustillo, porque usted ha hecho referencia a una partida en la que decía que su monto presupuestario de 45 millones y solicitaban su incremento hasta 33. En realidad esa partida no tiene 45 millones, tiene 90 millones. Bien. Bien. La propuesta... La propuesta que usted nos hace, implica un incremento de 33 millones efectivamente en la partida 661.01 destinada -como usted nos ha dicho- a garantizar el mantenimiento de determinadas estaciones depuradoras. Realmente esa cuantía no es significativa respecto a la inversión que sería preciso realizar para tener un mantenimiento adecuado no solamente de las depuradoras de Santo Domingo -lugar del que usted procede-, o de la de Alfaro, sino de todas las depuradoras de la Comunidad Autónoma de La Rioja. En este sentido está previsto realizar, realizar un acuerdo entre diferentes municipios, en el que participe también la Comunidad Autónoma, para conseguir el mantenimiento de todas las estaciones depuradoras, y no tanto incluir una pequeña partida presupuestaria -como usted nos propone- que podría intentar solucionar algún problema, pero no estudiarlo en su globalidad.

La alternativa que usted plantea para obtener esos 33 millones, tiene algunas cosas curiosas. Una de ellas a mí me parece especialmente significativa, que es la obtención de 20 millones de pesetas -si no recuerdo

mal- de la partida 661.01, que corresponde con el Plan de reforestación para los años 1994-1999. A nosotros nos parece una pequeña incoherencia el estar proponiendo hace muy pocos días llevar adelante una intensa política de reforestación -en concreto en los márgenes de los ríos- para mejorar la situación hidráulica de nuestra Comunidad Autónoma, y a la primera oportunidad que ustedes tienen de intervenir en este asunto intervenir exactamente en el sentido contrario. ¡Hombre! Esas cosas no se pueden hacer a la vez. Es decir, no se puede estar en el mes de octubre defendiendo una política de reforestación, y en el mes de noviembre diciendo que hay que eliminar partidas de reforestación; concretamente de lugares donde yo creo, que sus Señorías y nosotros estaríamos de acuerdo que hay una necesidad clara. Como el Consejero explicó el día que compareció, se trata fundamentalmente de llevar adelante políticas de reforestación en las zonas del Alhama, Linares, alto Leza y alto Najerilla. Obviamente en estas cosas debiéramos de estar de acuerdo. Y para el futuro me va a permitir el consejo si me lo permite- de que no estén constantemente proponiendo hoy una cosa y mañana la contraria, porque eso desde luego hace perder la credibilidad y la confianza en las propuestas que ustedes nos puedan hacer. Bien. Las otras dos propuestas, la verdad es que las otras dos partidas, en las que nos proponen bajas lamento decirle, que no es posible por el motivo de que ya está previsto el gasto en las mismas, que son la 227.06, destinada -como usted bien nos ha dicho- a la realización de estudios, y la 76.04, destinada a la recuperación de zonas verdes. Curiosamente, y haciendo una referencia a lo que usted nos dice en el Presupuesto del año pasado, su enmienda en este apartado fue exactamente al revés. Parece ser, que era muy importante la inversión en recuperación de zonas verdes. Y ¡hombre! Esta vez que se ha metido, pues nos vuelven a pedir que la quitemos.

Respecto al tema de la realización de estudios lamento decirle, que disiento profundamente. Yo creo que los funcionarios están para realizar labores concretas de la Administración, pero no siempre, o en todos los casos, para la realización de estudios que en general se hacen con bastante más eficacia en muchos casos fuera de la propia Administración. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Prieto. Vamos a votar la enmienda número 30. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 votos a favor, 16 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 30 a la Sección 10, Medio Ambiente. Sección que votamos ahora completa.

¿Votos a favor de la Sección? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 16 votos a favor, 14 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 10, Medio Ambiente.

A la Sección 11, Deuda Pública, no se han presentado enmiendas. Por lo tanto pasamos a votarla seguidamente.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 16 votos a favor, 14 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 11.

La Sección 12, Hacienda y Economía, no tiene enmiendas, pero he de advertir que está afectada por una transaccional que hemos aprobado a la enmienda número 65. Bis, y los Servicios Técnicos de la Cámara ajustarán entonces esa transaccional con esta Sección 12. Así tal como queda, fruto de esa

transaccional, votamos la Sección 12, Economía y Hacienda.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 16 votos a favor, 14 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 12, Hacienda y Economía.

Pasamos al articulado, a cuyos cinco primeros artículos no se han presentado enmiendas. Artículos 1 al 5, ambos inclusive, los votamos agrupadamente.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 16 votos a favor, 14 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los artículos 1 al 5, ambos inclusive.

Al artículo 6, se ha presentado la enmienda número 31 del Grupo Popular. Turno a favor.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente. Mi propósito era defender en bloque, o en dos bloques todas las enmiendas del articulado, o en tres bloques en definitiva todas las enmiendas al articulado. Ahora, si vamos artículo por artículo, como...

SR. PRESIDENTE: Señor Espert, una situación similar se produjo la vez anterior, y con la aquiescencia de los demás Portavoces no ha habido ninguna dificultad, no hubo ninguna dificultad. Por lo tanto no la habrá tampoco ahora, si los Portavoces no tienen dificultad que se agrupen los artículos también para su defensa. Bien. Pues todos de acuerdo, así se hará.

Señor Espert, salga por favor a la tribuna y díganos qué artículos, perdón, qué enmiendas va a defender.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente. En este primer bloque voy a defender las enmiendas 31, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 53 y 55.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert. Tiene la palabra.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Somos conscientes todos de que el debate de Presupuestos suele ser un debate largo, tedioso, y, además, por lo que se refiere a los Grupos de la oposición, un debate desesperanzado. Realmente llevamos varias horas de discusión y, prácticamente, no se nos ha admitido ninguna enmienda. Pero es nuestra obligación intentar mejorar estos Presupuestos, y a ello vamos.

Lamento la ausencia del señor Fraile. Pero dentro de estas características que tiene el debate de Presupuestos, lo que lamentamos no es tanto ya que no se nos admitan nuestras enmiendas... Ustedes podrán salir de aquí diciendo, que éstos son sus Presupuestos, ¡exclusivamente sus Presupuestos! Porque en absoluto han permitido ni siquiera que alguna idea -porque perfectos no tienen que ser- habría aprovechable entre el conjunto de las enmiendas que ha presentado el Partido Popular. Pero no es admisible que, además de este esfuerzo que hace el Grupo de la oposición en presentar enmiendas, con esa escasa posibilidad de un resultado positivo, encima sirva de objeto y casi me atrevería a decir insultos, cuando no enfrentamientos o expresiones despectivas. Y me he referido -había dicho- a que sentía la ausencia del señor Fraile, porque a un Diputado de mi Grupo se ha referido tres veces llamándole ¡señor Damián! Y la verdad yo no creo, que en un fino estilista como es el señor Fraile, que eso sea inadvertido, sea un error... ¡En fin! O bien está intentando depreciar a los miembros de la oposición con estas expresiones ¿eh?, con estas incorrecciones lingüísticas, o bien está simplemente in-

tentando echar una mano a un compañero de Grupo que ha utilizado antes que él esa misma expresión, y entonces ya eso es una actitud casi "regia". Porque cuentan de don Alfonso XII que en un banquete oficial al ver que uno de los comensales, un alcalde de pueblo, se bebía el contenido del lavamanos donde había un trozo de limón para después de tomar el marisco y alguien se rió, Su Majestad cogió su lavamanos y bebió de él. Entonces yo creo que ésa es la actitud del señor Fraile. Y ¡en fin! Si me he alargado mucho en la introducción, yo les aseguro que voy a ser muy breve en la defensa de las enmiendas. Como tenemos noticias de que se nos van a aceptar la 31, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 45, 47, 48 y 50 no paso a hablar de las mismas. Yo creo que contribuyen a mejorar el estilo de la Ley, y punto. Por lo tanto voy a referirme sólo a las que tengo noticias que no van a ser aceptadas, para intentar convencer... ¡Ah! Y advierto también que retiro la enmienda 37, porque creo que el texto del Proyecto es el adecuado y no el que proponía este Diputado. ¡En fin! En el artículo 29.3 a) proponemos la supresión de la palabra "suscritos". Y es que el texto del Proyecto dice, entre las autorizaciones, o entre las actuaciones para los cuales existe una determinada, o se exigen unos determinados requisitos dice, "firma de convenios colectivos suscritos." ¡Es que la suscripción es firma! O sea, es una redundancia totalmente inútil. Será firma de convenios por determinados organismos. Cuando está firmado, está suscrito ya. O sea, me parece una redundancia inútil el hablar de convenios o firma de convenios suscritos.

En la enmienda 55 proponemos un texto alternativo al artículo 34, que creemos que dice lo mismo, pero mucho más claro. Ahora, si ustedes pretenden mantener ese texto, pues tampoco tenemos ningún inconveniente.

La enmienda número 53 creemos que debe cambiarse la titulación de los dos Capítu-

los del Título Sexto, porque se está refiriendo a la obligación que hay de informar el Consejo de Gobierno o la Comisión Delegada a este Parlamento. Y en el título, tal como viene en el Proyecto, dice, "del Consejo de Gobierno o la Comisión Delegada de Adquisiciones e Inversiones." No tratan esos preceptos de la Comisión de Gobierno ni de la Comisión Delegada de Adquisiciones e Inversiones, ni el siguiente Capítulo de la Consejería de Hacienda y Economía. De lo que trata, son de las informaciones que están obligadas a dar al Parlamento.

Y la última, la 55, simplemente un cambio también, en cuanto que entendemos que es mucho más claro el decir, "fijar como mínimo para..."; que "fijar como insuficiente para..." Es decir, el límite mínimo a partir del cual ya se puede hacer un procedimiento de apremio, y no el límite, digamos, máximo del mínimo. Pero, vamos, es puramente de estilo, y tampoco tenemos especialmente interés en que la respuesta sea afirmativa o negativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Señor Irastorza, díganos, por favor, su Señoría las enmiendas que va a defender.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Sí. Serán la 32 a 34, la 52 y la 56. Señorías, es el tercer ejercicio presupuestario en el que me toca repetir enmiendas -éstas son repetidas-. Han sido argumentadas todas ellas por activa y por pasiva, y jamás han sido aceptadas por esta Cámara; con lo cual supondrán ustedes, la fe con la que las voy a defender. Tendríamos que dar por reproducida la defensa de las mismas, efectuada en otros ejercicios. Y permítanme que me centre en los motivos de oposición que se arguyeron en otros ejercicios también, para no aprobarlas.

Respecto concretamente a la 32 y 33, que intentan la ampliación del texto del artículo 16, relativo a la contratación directa, pretendíamos hace tres años y seguimos preten-

diendo, que se incluya en el texto la obligación de publicar, previamente a la adjudicación, la contratación administrativa a realizar. Se nos decía, que tal obligación estaba ya contenida en la Ley de Contratos del Estado. Eso no es cierto. La Ley de Contratos del Estado lo que prevé es que se publique la adjudicación, es decir, la publicación "a posteriori", pero no la previa; lo cual, evidentemente, puede en su caso limitar la posibilidad de acceso de posibles contratantes a la misma. Y como ya hemos dado muchos argumentos en otras ocasiones, yo quisiera hacerles una reflexión a este respecto. ¿Han pensado ustedes o se les ocurre algún ejemplo de corruptela, de corrupción, de mala gestión, en el que no haya algún caso de contratación administrativa normalmente por contratación directa? Y para no ser sectario les voy a hacer pensar en unos cuantos. ¿Se acuerdan del caso Hormaechea? Contratación directa. ¿Se acuerdan del tema de la construcción de Burgos? Contratación directa de por medio. ¿Se acuerdan del tan comentado búnker de la Moncloa? Contratación directa de por medio. ¿Se acuerdan de la polémica -no hablaré de corrupción, no quiero herir susceptibilidades-, o de la cuestión en la gestión del asunto Valdezcaray? Pues se habla de una contratación directa de veintitantos millones, eludiendo el procedimiento. ¿Se acuerdan de una polémica, surgida hace escasos meses en esta Comunidad respecto a la contratación directa de un tractor-camiión? También contratación directa. Ningún Grupo, ningún Grupo, ni el mío, ni el Socialista, ni cualquiera, está -al ser o al tratarse de colectivos amplios- libre de que en sus filas pues haya gente que hace de su capa un sayo. Y cuando hablo de hacer de la capa un sayo me refiero, a tener actuaciones poco éticas. Lo malo ¿no es eso! Nadie está curado de ese miedo. Lo malo es que no haya instrumentos o controles que puedan llegar a, si no evitar, dificultar que se produzcan estos asuntos. Y uno de los

mejores medios o controles ¡es la publicidad! La publicidad de ese tipo de contrataciones. Es lo único que pretende esta enmienda. Y sinceramente no entendemos por qué año tras año se está rechazando. Máxime cuando por ejemplo y en el día de hoy es noticia de prensa, que el Grupo Socialista pretende que en este Parlamento se discuta sobre la conveniencia de la creación de una oficina de información relativa a las subastas públicas de Juzgados, etc. ¡Señor mío! ¿Si estas subastas son absolutamente públicas? ¿Y ustedes creen que en algo que es absolutamente público se requiere una oficina de información, y en algo como es la contratación directa que no requiere publicidad previa todo está bien? Sinceramente me parece que no es de recibo, que no se sabe por qué se está rechazando constantemente esta enmienda.

Respecto a la enmienda 34, es una referida al artículo 17. Se trata de una mera corrección de estilo. Nosotros entendemos que con nuestra enmienda se entiende mejor el artículo, pero durante tres años siguen sin aceptarla. ¡En fin! No creo que merezca la pena hablar más del asunto.

Respecto a la enmienda 52, es en relación al famoso I.A.E. Ya hemos argumentado en tres ejercicios sobre el tema, y en tres ejercicios se nos ha rechazado la alternativa. Bueno. De cualquier modo, y como tampoco soy capaz de buscar argumentos nuevos, reitero. Damos por reproducidos los anteriores y nos limitaremos a señalar, que el único argumento serio que en esta Cámara se ha oído para no aceptar esta rebaja mínima, es del 20 al 15 en el recargo, es que, bueno, que somos la Comunidad que menos recargo tiene. Y, ¿qué? Y, ¿qué? Ojalá tuviésemos capacidad para no necesitar de ningún recargo. Precisamente porque es tan mínima la disminución, precisamente porque no va a suponer ningún drama para las finanzas de esta Comunidad, sería un detalle de solidaridad, no ya con el Tercer Mundo, sino con el contribuyente, el admitir la enmienda. Pasar

ese recargo del 20 al 15 realmente no supone ningún problema, y es un detalle, quizás testimonial, pero que es seguro que sería apreciado por los ciudadanos.

Respecto a la enmienda 52... Perdón. Antes me estaba refiriendo, como decía, al recargo de actividades económicas. Era la enmienda 52, y ahora pasamos a la 56. Bueno. Pretendemos que se suprima la Adicional Quinta del texto articulado, porque, como en la propia enmienda fundamentamos, consideramos es contraria al principio de anualidad presupuestaria. El que los Presupuestos sean anuales, no es un capricho de nadie. Podrían ser bianuales, trianuales, quinquenales, y, sin embargo, son anuales. ¿Por qué? Pues porque es consecuencia, es un ejemplo, es una derivación, de ese principio de desconfianza necesario en un sistema regido por la división de poderes. Se trata de atar en corto, lo más corto posible, presupuestariamente, económicamente, al Gobierno anualmente, para que, en fin, no se produzcan disfunciones -seamos dulces en la expresión-. Y entendemos que esta Adicional Quinta que supone o puede suponer desacreditar o minusvalorar ese principio de anualidad, es totalmente prescindible y contraria a estos principios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Irastorza.

Señor Espert. ¿Quedan algunas enmiendas por defender? Díganos por favor su número.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Sí, señor Presidente. Si mi cálculo no falla, la 36.

SR. PRESIDENTE: 33, ¿no?

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Son la 36, 43, 46...

SR. PRESIDENTE: 49.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: 49, efec-

tivamente, 57 y 54; 54 y 57. Bien. Sí. Previamente, Señorías, si me permiten, quisiera hacer una reflexión por si creen conveniente, ya que nuestra Ley de Presupuestos se funda normalmente en una copia adaptada a nuestra Comunidad Autónoma de la Ley de Presupuestos Generales de La Rioja, el decir que el...

SR. PRESIDENTE: Del Estado.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: ..., del Estado, perdón -gracias, señor Presidente-, que en el artículo, en nuestro artículo 22, personal, que se titula, "personal del sector público no sometido a legislación laboral", el Congreso de los Diputados precisamente porque no, el mayor colectivo que es el de los funcionarios, apareciera como un personal residual de otro se le ha cambiado el título; y el texto que se va a someter al Senado, es "personal del sector público estatal -en este caso sería de la Comunidad Autónoma- sometido a régimen administrativo y estatutario." Nosotros no tenemos personal estatutario, pero sería sometido a régimen administrativo. Es una corrección, de pura adaptación al modelo que solemos copiar año tras año. Y paso a la defensa de las enmiendas.

Parece ser que a la enmienda 36, o se ofrece una transaccional o se va a rechazar. Y creo que la modificación que proponemos al artículo 21.3, que se refiere a la contratación, a la convocatoria de nuevas vacantes para el año 95, que dice el Proyecto, "se concentrarán en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarias." Este precepto tiene una apariencia de limitación al decir que se concentrarán en aquellas actividades, vamos, en aquellos sectores, o categorías o funciones, que sean prioritarias. Pero yo creo que es que el espíritu de la Ley real debe ser el de limitar convocatorias de nuevas plazas, hasta que no lleguemos a un dimensionamiento

adecuado de las Administraciones Públicas. Porque todos somos conscientes que la Administración Pública, las Administraciones Públicas en general, están sobredimensionadas. Hoy leía la noticia de que el Gobierno de la nación había parado una propuesta del Ministro Saavedra, que pretendía reducir en bastantes miles el número de funcionarios públicos. Somos conscientes de ello. Por ello nuestra enmienda sustituye dos palabras de este precepto y dice, que "esas convocatorias de plazas de ingreso de nuevo personal se limitarán a las que sean imprescindibles para las funciones, categorías y profesionales que se consideren imprescindibles." Es decir, establecer, forzar a los Poderes Públicos, a que haya una limitación en la contratación de personal, para que no se haga alegremente.

La enmienda 43 ¿eh?, yo... Está admitida, por lo tanto no voy a insistir en ella. Vamos, es de las que me han dicho que van a admitir sus Señorías del Grupo Socialista y del Grupo Riojano, y, por lo tanto, paso sobre la misma.

Pretendemos por la enmienda 46 la supresión de un inciso final al artículo 29.5, por entender que es totalmente absurdo al negar validez a los pactos, al declarar nulos los pactos ¿eh?, que, además de, o independientemente de, los que se adopten con omisión de un trámite informe, o en contra de un informe desfavorable, dice: "... los pactos que impliquen crecimientos salariales para ejercicios sucesivos contrarios a lo que determinen las futuras Leyes de Presupuestos." El legislar en una hipótesis de futuro, es que es un contrasentido. Ya sé que lo dice la Ley de Presupuestos Generales del Estado, pero es que año tras año también enmendamos este precepto y se nos hace caso omiso. El decir que es nulo un pacto que se establezca en contra de lo que disponga la futura Ley de Presupuestos del año que viene, de dentro de dos años, es que es totalmente absurdo. Es un contrasentido. Pero, ¡en fin! Manténgala.

En la enmienda 49... Yo confío en que reconsideren su postura de rechazarnos esta enmienda. Ya saben que ustedes año tras año les pedíamos la supresión de este artículo, la contratación de personal laboral con cargo al presupuesto de inversiones ¿eh? Este año nos hemos limitado a intentar mejorar los mecanismos de control, y por eso proponemos, proponemos, la adición de un nuevo apartado en el que al menos dichos contratos "sean informados con carácter previo a su formalización por el órgano responsable de la contratación." Y, les advierto, que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado está este informe previo, no por el órgano de contratación, sino por el departamento Jurídico del organismo que contrata. Es decir, que afina incluso más el control. Y eso está en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Aquí parece ser que no nos gusta el que se someta a especial control, que es un mero informe previo del órgano contratante ¿eh?, y parece ser que se quiere hacer -lo que nosotros tememos de esta contratación- una vía de escape a la limitación del incremento de funcionarios, o de personal al servicio de las Administraciones, que, según todos, es política general de este Gobierno.

Finalmente la enmienda 57, de estas que entiendo que tienen un contenido puramente de mejora, se refiere a la Disposición Final Segunda; es decir, la de la vigencia de la Ley. El texto de la Ley dice, "... entrará en vigor el día de su última publicación." Lo correcto es decir "siguiente", "el día siguiente al de su última publicación." Todos sabemos cuál es el... O sea, ¿por qué se exige el requisito de la publicación? Porque para que la Ley o la Disposición sea obligatoria, debe ser o poder haber sido conocida por el administrado, por el ciudadano al que se dirige. ¡Oiga! Y el día de su última publicación son las cero horas del día, y el Boletín hasta la mañana siguiente no estará disponible para ningún ciudadano. Por eso normalmente en las Leyes se dice, "al día siguiente".

Cuando no se establece la "vacatio legis" general de los veinte días del Código Civil, se dice "al día siguiente al de su última publicación." Me parece de cajón esta enmienda, para la obligatoriedad de la Ley de Presupuestos de este año.

Y he dejado para el final una enmienda por la cual, la 54, proponemos la adición de una Disposición Adicional nueva, en virtud de la que... Cuyo texto sería el siguiente: "Por Ley de la Diputación General de La Rioja se regularán los criterios, requisitos y procedimiento de la concesión de las ayudas destinadas a proyectos de cooperación al desarrollo en países del Tercer Mundo, previstas en la presente y futuras Leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma." Yo creo que ya ha sido objeto de debate en este Pleno el tema de las ayudas al Tercer Mundo, a los países en vías de desarrollo. Es más, ha provocado un incidente, que casi... Que ha obligado a suspender temporalmente la sesión. Realmente tengamos en cuenta que estamos jugando con unos principios, el de la solidaridad, a los que todos prestamos el apoyo, y no voy a entrar en los matices que aquí otros Grupos han mantenido en ese debate. Pero yo sí quiero llamar la atención de que estamos haciendo una excepción a un refrán, desde luego muy poco cristiano y muy poco solidario, el de que "la caridad bien entendida empieza por uno mismo." Y los ciudadanos de a pie sí que son conscientes de eso, y sí que muchas veces dicen eso, el pueblo al que representamos con gran orgullo. Entonces la mínima exigencia es, que sea este Parlamento el que dicte una Ley que establezca el marco de control de esos fondos. Porque lo importante es, que esos fondos se apliquen para lo que queremos, para ese efectivo desarrollo de los países del Tercer Mundo. Y nadie mejor que los representantes del pueblo -que es el que en definitiva aporta esa contribución a los países en desarrollo, o para los países subdesarrollados- somos los que podemos marcar esa nor-

ma marco; una norma marco todo lo amplia que ustedes quieran, pero por lo menos fijar los requisitos. Y remitiéndome también a los Presupuestos Generales del Estado yo quiero decir a sus Señorías, que el Grupo Socialista presentó una enmienda proponiendo una Disposición Adicional en virtud de la cual proponía la creación de una Comisión o de un Consejo de cooperación al desarrollo, el cual tendría como objetivos: Fijación de los criterios y prioridades. Informar previamente los anteproyectos de leyes que se refieran a la cooperación al desarrollo. Informar el Plan anual de cooperación internacional, y el seguimiento periódico de la ejecución de los proyectos y del nivel de cumplimiento global de la ayuda oficial al desarrollo. Yo entiendo, que eso es lo menos que podemos pedir; un control de esas ayudas, pero que ese control corresponda al pueblo riojano. Nada más, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

¿Turno en contra? Señor Peche Echeverría.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Turno a favor y en contra de algunas de las enmiendas.

Pienso que no hay que frivolar el debate sobre los Presupuestos, que a pesar de que sea una discusión artificial que se guía más por las matemáticas elementales de los 17-15 como estamos acostumbrados hoy a ver, si hay que tener presente que los Presupuestos lo que hacen es recoger el proyecto de gobierno, del equipo de Gobierno, que en ese momento gobierna nuestra Comunidad Autónoma, y que hay posiblemente muchas más coincidencias que discrepancias en los Presupuestos que se han presentado entre los diversos Grupos. Quiero insistir que en lo que respecta al articulado, que es posiblemente de los elementos que más continuidad tienen a lo largo de todos los Presupuestos que se debaten a lo largo de todos los años,

pues porque los Presupuestos tienen tres objetivos elementales: Uno, que es intentar introducir un mecanismo operativo de los objetivos políticos. Otro, que pretende introducir un procedimiento eficaz en la gestión presupuestaria. Y uno último, que es el pretender actualizar las disposiciones sobre el personal al servicio de la Comunidad Autónoma. Con esto quiero decir, que posiblemente el articulado sea de las cosas que más se repiten continuamente en todos los Presupuestos, y que existen unos elementos de coincidencia genéricos y otros puntuales que son objeto de discrepancia. Y sobre ellos posiblemente sea por lo que se meten siempre, o se introducen siempre, más enmiendas que en el resto de los Capítulos.

Como ya conocen sus Señorías -o así por lo menos lo han transmitido los Portavoces que han intervenido del Grupo Popular- mi Grupo Parlamentario va a apoyar las enmiendas que han presentado, la 31, la 35, la 36, la 38, la 39, la 40, 41, 42, 43, 45, 47, 48, 50, y, sin embargo, vamos a mostrar nuestra oposición en contra del resto de las enmiendas que han presentado. Intentaré ser telegráfico, porque hemos discutido las enmiendas. Y de la misma manera que hemos apoyado unas entendemos que hay argumentos que a nosotros nos convencen, por lo menos para no estar en situación de apoyarlas.

En lo que respecta a la enmienda número 32, artículo 16.1, tenemos que decir que la adición de dicho apartado debería afectar con carácter general en todo caso a cualquier expediente de gasto que se realice por contratación directa, no sólo a las obras. No tiene sentido incluir dicho apartado según su redacción, y en el contexto en el que se quiere reflejar. Asimismo, entre las formas de adjudicación recogidas en la Ley de Contratos del Estado viene establecida la contratación directa, por la cual la adjudicación se realiza por la Administración al empresario de forma libre y justificadamente elegida. Según la Ley de Contratos del Estado no

procede su publicación en el Boletín, aunque sí existe la posibilidad del anuncio público de licitación. Sí existe la obligación, de remitir a las Comisiones respectivas del Parlamento los expedientes tramitados. Y por otra parte la enmienda que presentan, se refiere a obras, es decir, Capítulo VI, de Gastos, inversiones reales, dejando fuera otros posibles gastos que afecten a otros Capítulos que se realicen por contratación directa, por lo que entendemos no procede su admisión. Pero no quiero pasar por alto el hecho de que, aunque estemos manifestando nuestra posición en contra, posiblemente mi Grupo, o el Gobierno o incluso el Grupo de la oposición, a la vista de lo que está actuando políticamente la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas a nivel estatal y lo que está haciendo con el texto sobre contactos públicos en un futuro no muy lejano sino inmediato, yo creo que este Parlamento estará en condiciones de introducir unos elementos correctores en consonancia con lo que la sociedad está demandando. Pero aún, con todo, seguimos manteniendo nuestra oposición.

En la enmienda número 33, que no la vamos a apoyar, tenemos que manifestar que en el contenido del texto se propone incluir. Ya viene recogido en el artículo 13 y 21 de la Ley de Contratos del Estado aplicable a la Comunidad, excepto lo que afecta a la objetividad como principio de contratación. No obstante hacen referencia a proyectos de obra únicamente cuando el artículo 16 recoge cualquier tipo de contratación, y no tiene por qué serlo solamente de obra.

El artículo... La enmienda número 34 no la vamos a apoyar, porque entendemos que la modificación de estilo que proponen no clasifica el contenido del texto y parece más claro tal y como se encuentra redactado.

La enmienda número 36 hemos dicho, que sí que la apoyamos. La enmienda número 37, que no, por cuanto entendemos que es correcta tal y como se encuentra.

Y la enmienda siguiente en la cual mostramos nuestra disconformidad, la número 44, entendemos que no se altera el contenido, y que en todo caso hubiera sido factible haberla aceptado si se hubiera hecho en su momento -que no hemos tenido oportunidad- una transaccional, de haber cambiado el "por" por un "de". Pero en definitiva el no admitirla no quiere decir, que se altere sustancialmente la enmienda.

En la que hace referencia a la enmienda número 46 entendemos que no tenemos que apoyarla, porque tal y como viene en sus justos términos hay una garantía de contención de gasto público, y, en definitiva, es uno de los objetivos que persigue actualmente el Gobierno y se encuentra reflejado en el artículo 29.5.

En la enmienda número 49 nosotros entendemos que hay una discrepancia entre las maneras de entender por parte del enmendante, cómo se hace la contratación y cómo se está realizando hasta la fecha. Y lo que sí que la experiencia nos demuestra es, que hasta la fecha los contratos, tal y como se están llevando a la práctica, son totalmente correctos y eficaces y no tenemos por qué proceder a aceptar la enmienda que nos presenta.

En la enmienda número 51 no la vamos a apoyar, porque, aunque parece lo mismo la palabra "continuarán", es más precisa tal y como viene en el texto; ya que se habla de un colectivo, que paga nuestra Comunidad Autónoma a medias con el INSALUD. Por lo tanto entendíamos que es peligroso alterar cualquier concepto, máxime cuando se está pagando por ambas partes.

La enmienda número 52 no la vamos a apoyar, porque estamos en seguir con la línea que ya habíamos establecido en otros años. Es que el recargo del 20% se quede como está, y no reducirlo a un 15%; entre otras cosas porque -seguimos insistiendo- es el menor recargo de todas las Comunidades Autónomas, y entendemos que es totalmente

correcto para nuestra Comunidad Autónoma que tenga esos recursos económicos.

La enmienda número 53 no la apoyamos, porque modifica la redacción de los Capítulos I y II del Título Sexto de la Ley. No parece correcto incluirlo por cuanto es reiterativo, y el término "información" ya aparece en el texto del Título.

A la enmienda número 54 mostrará su oposición mi compañero y Diputado Mario Fraile. Debe tener un particular empeño en querer intervenir en el tema, y él contestará al particular. Supongo que querrá mandar algún mensaje a algún miembro de la oposición.

La enmienda número 55, la Disposición Adicional Segunda, no la vamos a apoyar, porque al establecerse el término "insuficiente" se está refiriendo a la previsión de coste. El término "mínimo" parece -así por lo menos lo entendemos- que da a entender una certeza conocida, cuando siempre es una previsión. Por otra parte, el texto que se modifica viene recogido en los mismos términos en el articulado, en el artículo 41.3 de la Ley General Presupuestaria.

La enmienda número 56, la Disposición Adicional Quinta, no la apoyamos, porque no se entiende qué quieren suprimir de este apartado. Es el que permite autorizar la incorporación de remanente, y no suprimen todas las referencias que la Ley establece contraria al principio de anualidad; incorporación de créditos y plurianuales, contratos superiores a un año, generación de créditos, etc. Es decir, su admisión ocasionaría la imposibilidad de incorporar remanentes.

Y la enmienda número 57 y última, tampoco la vamos a apoyar -la que hace referencia a la Disposición Adicional Segunda-, porque no existe exigencia jurídica, por cuanto el artículo 21 del Estatuto de Autonomía establece que las Leyes se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de La Rioja, entrando en vigor a los veinte días siguientes al de su publica-

ción. Asimismo también establece que la propia Ley podrá decir cuándo entra en vigor, siempre y cuando sea en el día de la publicación, tanto en el Boletín Oficial de La Rioja como del Estado, no explicitando que tiene que ser al día siguiente. Y por lo tanto entendemos que esa puntualización que se hace de que sea al día siguiente, es correcta. Y por tanto no hay ningún impedimento para que la Ley entre en vigor el mismo día de su última publicación, y por tanto no es una exigencia jurídica, o, por lo menos, así mi Grupo Parlamentario lo entiende.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Peche.

Queda entonces la enmienda número 54. Turno en contra. Señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. Es un... Más que turno en contra yo quisiera hacer una amable intervención para tratar de convencer al señor Espert de la conveniencia de retirarla, tras los argumentos que le voy a exponer. En primer lugar el decirle como compromiso -y lo hablaba con el Presidente del Gobierno-, que para la elaboración de la Orden se consultará, se hablará, se pondrá de acuerdo el Gobierno con los Grupos Parlamentarios. Dos. Para la selección de los proyectos de cooperación con los países en desarrollo, también. Dicho esto que creo que es importante tengo que decir, señor Espert, que de su intervención parecía que en la Ley de Presupuestos hubiera una Ley para regular la cooperación con el Tercer Mundo. No hay Ley. Saldrá un Decreto del Gobierno central. Y no obstante, sí que se ha puesto de acuerdo el Gobierno de la nación, la Agencia de Cooperación y Desarrollo, con las O.N.G. representativas, para la elaboración de los criterios del correspondiente Decreto. En este caso que nos ocupa aquí en La Rioja nos parece que el elaborar una Ley sería excesiva para administrar 80 millones -no tendría probablemente precedente-, y que sí que los criterios que se con-

templan para la selección, control, seguimiento de los proyectos de desarrollo -en nuestra opinión del Grupo Parlamentario- serán de características similares, parecidas digo, a las que ya se han pactado con las O.N.G. en Madrid, y en la que hay una coincidencia general de los Grupos Parlamentarios. Y también tengo que decirle, señor Espert, que si usted hace la propuesta de una Ley porque haya control, haya participación y haya sometimiento a la legítima representación soberana de este Parlamento, creo que con esta proposición me parece que es bastante adecuado. Por lo tanto aparte de su mente la idea de cualquier actuación de carácter unilateral, oscura, etc., sino que transparencia y participación toda la que sea necesaria.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Quedan todavía tres transaccionales, tres transaccionales... Bien. Pide la palabra el señor Presidente del Gobierno. Si le parece oportuno intervenga, y leemos después tres transaccionales que aún quedan por leer. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

SR. PÉREZ SÁENZ: Presidente, Señorías. Si quiero intervenir ahora es porque no quiero cerrar los Presupuestos, que creo que es conveniente que lo haga el Consejero de Economía y Hacienda o el debate de la Ley de Presupuestos. Quería única y exclusivamente intervenir para subrayar la intervención que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista en cuanto a la petición de retirada, por parte del señor Espert, de la enmienda número 54.

Creo que en este debate de Presupuestos -e intervengo porque esta partida presupuestaria está dentro del Gabinete del Presidente, y nadie mejor que yo que pueda intervenir-, esta partida presupuestaria, ha sido objeto de debate. El Consejo de Gobierno había entendido que pasar de esos 25 millones

a los 40 millones en el Presupuesto 95 respecto al Presupuesto del año 1994, era un crecimiento suficiente. Los Grupos Parlamentarios, o la mayoría de los Grupos Parlamentarios han entendido que no lo era y se ha multiplicado con una partida de 80 millones, y por parte del Presidente nada tiene que decir a ello. Sí en cambio lo que tiene que decir es, que en los países en desarrollo, o países subdesarrollados del Tercer Mundo, desde luego hay muchos responsables respecto a ese subdesarrollo. Y posiblemente el Gobierno, e incluso este Parlamento, también seamos responsables de ese subdesarrollo. Pero lo que sí que es cierto también, es que este Gobierno es responsable de las deficiencias que pueden tener, o que se pueden dar en nuestra Comunidad. Ahí hay pocas instituciones que se puedan hacer responsables o corresponsables con nosotros. Y por lo tanto nunca sé -si les hablo con sinceridad- cuál es la partida, la cantidad adecuada, para destinar a este tipo de proyectos. Ustedes los han entendido que son 80 millones, pues de acuerdo en que sean 80 millones. El debate de la enmienda es no obstante, cómo se reparten esos 80 millones dentro del Presupuesto del año 1995.

Creo, sinceramente, que la intención de la enmienda es fundamentalmente dar un tipo de regulación, de requisitos, de participación y de transparencia. A mí me parece interesante esa participación y esa transparencia. Y me parece además interesante, que la protagonicemos los representantes del pueblo riojano. Porque cuando tenía mis dudas respecto a cuál es la cantidad adecuada para este Parlamento, hay sectores de la sociedad de La Rioja que se creen notarios de las ayudas para decir si es poca o mucha ayuda, con independencia de lo que decida este Parlamento. Y hay sectores, me temo, de esta sociedad, que lo que verdaderamente les preocupa es cómo se reparten esas cantidades. Entonces la verdad es que me gustaría, y me ofrezco directamente para ello, que los

crITERIOS para elaborar la Orden, que va a emanar desde la Presidencia de Gobierno, los podamos acordar sin necesidad de terceros, y que nosotros seamos también responsables en cómo se pueda repartir ese dinero. Yo creo que si se entiende así por el Grupo Parlamentario Popular, sería suficiente. Y tal vez la regulación llevarla a una Ley pues sin querer discutirla, pues podría ser desproporcionada, y podríamos encontrar un camino adecuado con la propuesta que le hago. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Espert, tiene la palabra.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Sí, porque se me ha hecho... Gracias por concederme la palabra; creo tener derecho a ella, porque se me ha hecho la propuesta de retirar la enmienda. Y después de oír los argumentos, máxime los del señor Presidente del Gobierno, pues me confirmo más en la idea de que es una buena idea, ¿eh?, la enmienda por nosotros presentada, porque no nos han aclarado nada. Un compromiso de que van a consensuar la Orden... Bueno. Esos compromisos son muy etéreos, y estamos ya además muy acostumbrados a esos diálogos, que después no sé con quién los tienen, pero desde luego con los Grupos de esta Cámara a veces no.

Y luego ha dicho el señor Presidente del Gobierno, que lo que nos preocupa es cómo se reparten. ¡Oiga! No. No nos preocupa en absoluto. Lo que nos preocupa, es que se dediquen al fin al que van destinados, y que consigan los objetivos para los cuales se pide un sacrificio a ciudadanos españoles para, en virtud del principio de solidaridad, ayudar a otros pueblos que me parece muy loable. Pero ¡ojiga! Que no se queden por el camino. Que no... Étc. Pero es que no pedimos una Ley limitativa de control excesivo. Eso que ustedes pretenden hacer a través de una Orden, háganlo a través de una Ley en la cual

opinemos todos los Grupos Parlamentarios. Tiene una cierta solemnidad, y una mayor garantía de pervivencia. Porque, claro, ustedes pueden tener unos criterios sobre qué límites poner a los repartos, a las concesiones, a qué requisitos han de reunir las O.N.G. para acceder o no acceder a determinada ayuda, o, a los proyectos que presenten llegar detrás de ustedes otro Gobierno que piense que no y cambiar la Orden. Las Órdenes se cambian; vamos, las de Industria las cambian todos los años, las de Salud también. A pesar de más o menos las partidas ser similares se cambian frecuentemente, y es mucho más fácil cambiar una Orden. Obliga mucho más una Ley que hay que traer a este Parlamento, tanto para elaborarla como para modificarla. Entonces, daría mucha mayor consistencia. Y desde luego el argumento que no es válido en absoluto, es el de la cuantía, el que por 80 millones... Pues probablemente 80 millones, si ya ha parecido un sacrificio excesivo subir de 25 a 40 y ahora acceder a esa enmienda transaccional en virtud de la cual se sube de 40 a 80, quiere decir que la partida para los Presupuestos de La Rioja es muy importante. Luego su distribución que se regule con las máximas garantías. Eí, ¡insisto! No queremos una Ley que constriña, que sea restrictiva, si no que establezca el marco de esa Orden que ustedes pretenden; o sea, de lo que ha de ser la Orden. Y luego después cada Gobierno actuará pues en la ejecución de la legislación, y por lo tanto con mucha libertad para dictar las Órdenes que crea oportuno. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert. Señor Presidente del Gobierno.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Espert. Bien. Le había hecho una petición. Está en si su persona, el poder aceptarla o no. En cualquier caso, le quiero dejar claro lo siguiente. Cuando he formula

do que hay problemas en cómo se reparte el dinero, yo creo que no lo decía por parte del Gobierno. Que el Gobierno, incluso por sí sólo, no tiene ningún tipo de problemas en repartir el dinero. Tiene problemas en cuanto ese reparto vaya posteriormente a cumplir los objetivos, y en eso coincido plenamente lo que ha dicho. Lo fundamental es que se cumplan los objetivos, por eso he dicho que tenía problemas el reparto ¿eh? Por eso tiene problemas el reparto. Insisto. Es una petición que he hecho. No se ha aceptado. Que quede claro que el Presidente de esta Comunidad siempre que se ha comprometido a consensuar algo -otra cosa es que no se haya comprometido muchas veces-, a consensuar algo con los Grupos Parlamentarios, lo ha hecho; por lo tanto yo creo, que daba fiabilidad en esta propuesta. Creo sinceramente que una Ley, con independencia desde luego a la cantidad, lo que ocurre que debe de tener un desarrollo adecuado, a mí me parece absolutamente desproporcionado. Creo sinceramente que era una buena propuesta la que le hacía el Presidente, y lamento que no hayamos coincidido con el Grupo Popular para que fuera aceptada.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Quedan todavía algunas, tres transaccionales, que va a dar lectura a ellas el señor Secretario Segundo de la Cámara. Después queda otra intervención del señor Virosta, porque hay otra enmienda que todavía falta por defender. Tiene la palabra el señor Secretario Segundo de la Cámara.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Propuesta transaccional a la enmienda número 36 del Grupo Popular. Es una enmienda al artículo 21.3, de adición. Dice: "Durante 1995, las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal se concentrarán en los sectores, funciones y categorías, que se consideren prioritarios. El número de plazas de nuevo

ingreso será inferior al que resulte de aplicación de la tasa de reposición de efectivos." Se justifica con el argumento de: "Hacer muy restrictiva la convocatoria de nuevas plazas." Existe otra enmienda, del Grupo Parlamentario Socialista, es una enmienda técnica transaccional al artículo 21.4. "El artículo 21.4 debe mantener una redacción continua al haber sido eliminado el apartado b), al ser admitida una enmienda de supresión en trámite de Comisión." Y una tercera enmienda, técnica también, el texto es al artículo 24, Prohibición de cláusulas indemnizatorias. "Las empresas mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación de Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja...", y el resto igual. La justificación es la "procedencia de sustituir el primer inciso del texto de la Ley al haber sido aprobada en Comisión una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que eliminaba el apartado b) del artículo 21.4."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Irastorza. Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Al haber sido, señor Secretario de la Mesa, aprobada una enmienda del Grupo Socialista y Grupo Riojano, la enmienda estaba firmada por los dos. Y hago esta salvedad, porque ahora veremos el porqué. Antes de entrar a defender el voto particular, quisiera hacer "in voce" tres enmiendas. Son técnicas, advierto a sus Señorías. Se incluyó en la Comisión, se incluyó un artículo nuevo número 39, y, entonces, el Dictamen ha quedado así: Artículo 39. Nuevo, artículo 39... Lo cual no es lo más correcto. Por lo tanto... Y en el artículo 38 hay una cita que dice: "Según el artículo 39. Nuevo." Yo propongo que se quite del artículo 38 la palabra "nuevo", y del primer artículo 39 la palabra "nuevo", y, luego, a partir de ahí, el siguiente 39 ya sea el 40, y la numeración corres-

pondiente para todos los demás, que es como creo que la Ley quedaría correctamente diseñada. Por lo tanto hecha esta enmienda "in voce", y esperando que sean aceptadas porque es una cuestión puramente técnica, paso a defender el voto particular que nuestro Grupo mantiene.

SR. PRESIDENTE: Perdone, señor Virosta. Antes me interesaba saber, si realmente los Portavoces en este momento aceptan esta razonable enmienda "in voce". Gracias. Siga, señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias por el calificativo de razonable. Yo procuro razonar casi siempre todo lo que digo. Vamos a ver. Paso a defender el voto particular del Grupo Parlamentario del Partido Riojano. Señorías, nosotros presentamos una enmienda entre el Grupo, firmada, suscrita por el Grupo Socialista y el Grupo Riojano -que es a la que antes hacía referencia el Secretario de la Mesa-, en la que proponíamos que se quitase del artículo 21 el apartado 4.b). El apartado 4.b) del artículo 21 decía... El artículo 21 dice, que "las retribuciones íntegras -lo explico para que entiendan sus Señorías- del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 3,5% con respecto al 94." Hasta ahí todo el mundo de acuerdo. Luego ese mismo artículo dice: "A los efectos de lo establecido en el presente artículo, constituyen el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

a) La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja y los organismos de ella dependientes.

b) Las empresas mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja."

Quiere decirse, que por este artículo las empresas mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la Comunidad Autónoma no po-

drán ni incrementar, ni rebajar los salarios de sus trabajadores, sino que tendrán que ajustarse al 3,5% de incremento automático.

SR. PRESIDENTE: Señor Virosta, señor Virosta, atiéndame un momento por favor. Está usted defendiendo...

SR. VIROSTA GAROZ: El voto particular a la transaccional.

SR. PRESIDENTE: No. No. Es que el voto particular para el que yo le he dado la palabra es a la Disposición Adicional Séptima.

SR. VIROSTA GAROZ: Es que la Disposición Adicional Séptima dice esto. Si me...

SR. PRESIDENTE: Un momento, por favor.

SR. VIROSTA GAROZ: Yo no suelo extenderme en mis explicaciones. Suelo ser bastante conciso. Si hago esto es para que se entienda. Pero la Disposición Adicional Séptima dice: "Las empresas mercantiles...".

SR. PRESIDENTE: Pero es a ésa, es a esas empresas mercantiles a quien debe de referirse, porque ya... El artículo 21 ya quedó en Comisión...

SR. VIROSTA GAROZ: Claro, sí. Quedó aprobado.

SR. PRESIDENTE: ... sin el apartado b).

SR. VIROSTA GAROZ: Quedó aprobado. Muy bien.

SR. PRESIDENTE: Entonces, entramos ahora en la Adicional Séptima, y ahí sí, ahí tiene usted que defender.

SR. VIROSTA GAROZ: Muy bien. Y entonces, ¿qué es lo que sucede? Si hemos retirado esto -y ahora explico por qué- del artícu-

lo 21, lo que no tiene ninguna lógica es que ahora se haga una transaccional, o una Adicional, incluyendo lo mismo que retiramos del artículo 21, que es el voto particular que este Grupo sostiene. Esto se queda así en la Comisión, es aceptada esta enmienda, es votada a favor y desaparece el apartado b) del artículo 21. Pero luego hay otra enmienda del Grupo Socialista, por la cual se crea una Disposición Adicional última que dice: "Las empresas mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la Administración Pública de La Rioja atenderán en sus gastos de personal a los criterios señalados para la Administración regional." Es decir, queda exactamente igual. Lo que hemos quitado del artículo 21 lo hemos pasado a una Disposición Adicional, con lo cual no hemos corregido absolutamente nada de la Ley. Y nosotros mantenemos ¡el voto particular contra esto! Porque de nada nos ha servido la enmienda anterior si esto se queda así. Esta enmienda, esta Disposición Adicional salió aprobada en Comisión con los votos favorables del Partido Socialista, la abstención del Grupo Popular, y los votos en contra del Partido Riojano. ¿Por qué nosotros pretendemos que esto desaparezca de la Ley? ¡Hombre! Nuestra Ley... En primer lugar, las empresas mercantiles, aunque el capital sea público, todas tienen su propio Consejo de Administración, que es quien tiene que decidir cuál es el aumento de las personas que trabajan en esa empresa; el aumento, o la disminución.

Por otro lado nosotros siempre estamos reflejando... Nuestra Ley de Presupuestos es un reflejo de la Ley de Presupuestos del Estado. Observen sus Señorías que en la Ley de Presupuestos del Estado jamás aparece algo semejante a esto. ¡Jamás! La Ley de Presupuestos Generales del Estado no atañe a Iberia, ni atañe a otras compañías; porque si hubiese sido así, por ejemplo la reducción de salarios de Iberia ahora no podría haberse hecho. Los operarios de Iberia tendrían el

3,5% de aumento automático. Yo creo, que es algo consecuente y lógico. Habrá empresas de nuestra Comunidad, que a lo mejor no puedan incluso ni incrementar los salarios de sus operarios por razones obvias. Y habrá otras, que a lo mejor puedan incrementarlo por encima o por debajo del 3,5%. Pero ésa es una labor que tendrán que hacer los propios Consejos de Administración, donde a la vez recuerdo que están representados todos los Partidos políticos de esta Cámara. Por lo tanto yo lo que pido es, que esta enmienda, esta Disposición Adicional que se aprobó y que quedó incluida, salga de la Ley. Y por eso propongo, que, si sus Señorías aceptan nuestro voto particular y votan a favor de este Grupo, la Ley quedara sin esta Disposición Adicional. Nada más, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Bien. Pues hemos, hemos agotado el debate... Bueno. Turno en contra queda, sí, de esta intervención. Sí. Perdón. Señor Fraile Ruiz, tiene la palabra, y terminamos ya el debate.

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señor Presidente, para un turno en contra, tratando de convencer en lo que yo creo que es un error de comprensión el que tiene el señor Virosta. Y me explicaré de la manera siguiente.

No es en absoluto, en absoluto, asociable lo que usted ha asociado, de que la retirada, vía de enmienda, del epígrafe b) del artículo 21.4 sea igual a la Disposición Adicional Séptima que proponemos. ¡En modo alguno! Radicalmente, ¡no! Porque en el Título III, cuando se habla de los créditos de personal, se está asociando de manera directa la estructura de las percepciones económicas y la cuantía de los incrementos de las percepciones económicas de los funcionarios y del personal laboral al servicio de la Administración de La Rioja, y, también, al de las empresas mercantiles cuyo capital mayoritario

sea participado del Gobierno regional. ¡No tiene nada que ver de la lectura estricta y de las consecuencias que emanan de ese precepto del artículo 21, con esta Disposición Adicional! Porque esta Disposición Adicional lo que tiene es, al igual que otros preceptos de la propia Ley de Presupuestos, un mandato de carácter moral, de guía de conducta, que dice "atenderá a los criterios", pero no está diciendo "los incrementos serán éstos o los otros, tal, tal, tal...", como dice la Ley en el artículo 21. En lo que aquí se quiere establecer -y de ahí que en la Comisión saliera apoyada con nuestros votos y la abstención, que igual en aquellos momentos no se explicó el contenido de la enmienda- se desprende -repito- de esta Disposición Adicional, es un mandato de carácter político y de carácter moral para las empresas citadas de capital mayoritario de la Comunidad, de que sus trabajadores también seguirán por los derroteros de la austeridad que se ha marcado para los trabajadores de la Administración. ¡Y no se ponga de nuevo -porque no viene ciertamente al caso- la comparación con el Estado! Porque efectivamente el 21, tal cual en origen estaba en su apartado b), ciertamente era novedoso, y en la legislación de Presupuestos del Estado nunca ha venido. En La Rioja solamente el año pasado por primera vez, y la hemos eliminado. El introducir esta Disposición Adicional, no puede compararse en nada a la Ley de Presupuestos que usted conoce.

Yo insisto, señor Virosta. Creo que tras estas explicaciones queda bastante claro, y que debiera ser aprobada esta Disposición Adicional para todo cuanto anteriormente he dicho.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile.

Muy brevemente ya, señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Muy brevemente. Yo creo que no vamos a coincidir, señor Fraile. Pero de todas las maneras, no es por

querer llevar razón. Es que... ¡Mire! Lo que se está quitando de la Ley dice: "Las empresas mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja no podrán experimentar un incremento global al 3,5%". ¡Eso es lo que quitamos! Lo que añadimos: "Las empresas mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la Administración Pública de La Rioja atenderán en sus gastos de personal a los criterios señalados para la Administración regional." ¡Es lo mismo! Lo cambiamos de sitio. Pero lo que estamos quitando, es exactamente idéntico a lo que estamos poniendo. Y yo no quiero entrar en el debate de la austeridad. Yo no estoy con esto defendiendo que las empresas puedan subir más. Ésa es otra cuestión, que su Grupo, el mío, el Partido Popular, con nuestros representantes en los Consejos de Administración, tendrán que adoptar. Yo soy partidario de la austeridad. O sea, yo no estoy intentando defender con esto, que haya empresas que puedan subir más los sueldos. Lo que estoy intentando es no coartar las posibilidades de actuación de un Consejo de Administración, que existe para algo. Porque si a ese Consejo de Administración le decimos ya desde aquí, desde esta Cámara, lo que tiene que hacer, es mejor mandarlos a casa y pasarlos todos a ser funcionarios. Es lo único que estoy pidiendo.

Y no me diga que no es equiparable el ejemplo de Iberia. Si esta Disposición Adicional hubiese aparecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, dígame usted cómo le iban ustedes a... Cómo le iba alguien ahora a rebajar el 15% a los operarios de Iberia. Porque con esta Disposición Adicional, aunque dice que atenderán en sus gastos a lo establecido para el resto de la Administración, los propios operarios, los mismos operarios de Iberia estaban asegurándose ya el 3,5% de incremento. Creo que eso es absurdo, y que debemos de desvincularnos. Debemos de dejar que las empresas...

Si hemos generado empresas mercantiles, si hemos generado desde el Gobierno empresas mercantiles, dejemos que esas empresas mercantiles funcionen como tales. No queremos crear empresas mercantiles para luego hacerlas un brazo directo y vinculado exclusivamente a la Administración, y, desde aquí, desde esta Cámara, poder dirigir esos Consejos de Administración. Así no van a funcionar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta. Señor Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Empezaré por lo último, por lo último. Lejos de toda intención, en el Gobierno y en este Grupo Parlamentario, de tratar de impedir el funcionamiento de la autonomía, que tanto la Junta General como el Consejo de Administración de las empresas públicas tienen; entre otras razones, porque se da precisamente una coincidencia importante de responsabilidades. Y naturalmente, por tanto, debe tener la empresa la libertad de operar más absoluta, más absoluta. Pero como me gusta a veces ser más explícito, lo mismo que... Voy a hacer una referencia directa a lo que, tanto el Grupo Riojano, como el Grupo Popular y el Grupo Socialista, escucharon de los representantes del Comité de empresa de una de las empresas que se hacía casi un poco en portavoz de las demás, o especialmente de una de ellas. Primero. Que desapareciera la vinculación estricta del artículo 21. Los tres Grupos de acuerdo. Por eso votamos la enmienda adecuada. Me parece, ¿no? Creo que sí. Segundo. Como uno -ya después de cierta edad y ciertos años de experiencia, sabe que tras una petición que formalmente es buena por sí mismo y por ella se accede- puede tener la suficiente perspicacia para ver si tras una petición formal se puede esconder una no deseable actuación de presión para elevar las demandas, de ahí que los tres Grupos de este Parlamento quedaron con ellos de

acuerdo en que ¡que sí, que sí, que sí, que sí, que austeridad! Muy bien. Muy bien. Pues probablemente en esta propuesta de Disposición Adicional Séptima falte incluir tras la palabra "criterio", "criterio de austeridad". A ver si eso es más conforme. Y recuerdo, y reitero, que en modo alguno de la lectura estricta de esta Disposición puede emanar nada de lo que usted interpreta, como estricta obligatoriedad para trasladar de manera automática todo lo prescrito, todo lo establecido, de los trabajadores de la Administración Pública a los trabajadores de las empresas públicas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile.

Señor Espert, para posicionarse su Grupo ante este debate. Brevemente.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Es un tema de bastante más calado, que el que nos permite la breve discusión, o, por lo que se refiere a mí, la breve exposición a lo largo ya... Terminando esta jornada. Bien. Nosotros o la postura de mi Grupo va a ser, que ya que ha desaparecido -insisto porque nos abstuvimos- ese precepto que sometía a las empresas públicas, que fue una novedad de los Presupuestos del año pasado -quiero recordar el artículo 21.3, ó...- que se consideraba que estaban sometidas también las empresas con capital participado mayoritariamente por la Comunidad Autónoma de La Rioja, pues bueno es que quede al menos esta enmienda, o sea esta Disposición Adicional, en virtud de la cual a esas empresas públicas se les someta al criterio u objetivo de moderación.

¡Mire, señor Virosta! Sus argumentos no son válidos en absoluto, y se lo voy a decir muy fácilmente. En primer lugar, la Ley de Presupuestos Generales del Estado no dice que a todos los funcionarios se les suba el 3,5. Dice, ¡que no se podrá subir más del 3,5! ¡Ojo! Es un límite máximo ¿eh? O sea, que si usted dice que aquí es para que jue-

mos con libertad y si el mercado hay que reducir salarios los vamos a reducir, pues ¡muy bien! La Ley de Presupuesto no obliga a subir. Dice, que, como máximo, el 3,5%. ¡Pero otro ejemplo muy claro! Iberia, si hubiera estado sometida a estas limitaciones de moderación salarial en su día, ahora no tendría que estar en la situación que está, o no tendría que pedir a los pilotos que admitieran una rebaja del 15%, ¡porque se hubieran moderado los salarios antes! Y si estamos pidiendo moderación a los funcionarios de la Comunidad Autónoma, ¡pidámoselo también un poco a todos los sectores! Que es que también al mundo laboral se le pide una moderación. Y se hacen pactos entre Gobierno y sindicatos, y pactos que han dado en el pasado muy buen resultado, en que se establece una moderación a los incrementos salariales de los convenios, y ¿nadie se rasga por eso las vestiduras? Y si en el fondo esas empresas públicas están, o empresas participadas por la Comunidad, por la ventaja que tiene la empresa privada en el fondo haciendo servicios públicos, pues sometámoslos a nuestro régimen también. Y si se pide una moderación salarial, pidámosela a todos. Pero de todas formas decía que éste era un debate de mucha mayor amplitud, y que en el fondo lo hemos tenido ya en esta Cámara. Es la petición -siento que no esté la Consejera de Administraciones Públicas- tantas veces reiterada por este Portavoz de que se traiga aquí a esta Cámara la Ley de la Administración Institucional de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la que deben regularse todos esos límites o no límites a la actuación de las empresas en las que tenga capital mayoritario la Comunidad Autónoma de La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert.

Damos por acabado el debate de las enmiendas, y pasamos entonces a la votación del articulado. Advierto a sus Señorías que utilizaremos los números que trae el Dicta-

men, el número del artículo que trae el Dictamen, aunque después fruto de la enmienda que ha presentado el señor Virosta, la enmienda técnica, serán correlativos. Desde el 39. Bis serán puestos el que corresponda en cada caso. Nos referimos pues, a los artículos tal como están numerados en el Dictamen de la Comisión.

Artículos 1 al 5, ambos inclusive, no tienen enmiendas.

¿Votos a favor?

Aprobados por unanimidad.

Artículo 6, Grupo Popular, enmienda 31.

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobada.

Artículo 6. Texto del artículo 6, con esta enmienda incorporada.

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobado.

Artículo 7 a 15, ambos inclusive, no tienen enmiendas.

¿Votos a favor?

Por unanimidad quedan aprobados.

Artículo 16. Hay dos enmiendas del Grupo Popular, 32 y 33.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 17 votos en contra y 15 a favor.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas números 32 y 33.

Votamos el artículo 16.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 17 a favor y 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 16 del Dictamen.

Artículo 17, enmienda número 34 del Grupo Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 17 votos a favor, 15 en contra. Al revés, perdón. 15 votos

a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 34.

Y votamos el texto del artículo 17.

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobado.

Artículo 18. Enmienda 35 del Grupo Popular.

¿Votos a favor?

Por unanimidad aprobado.

Artículo 19 y artículo 20, no tiene enmiendas. Votamos agrupadamente.

¿Votos a favor?

SR. VIROSTA GAROZ: No... Perdón. Presidente, por una cuestión de orden. No hemos votado el artículo 16, 18 perdón. Hemos votado la enmienda del Grupo Popular, que ha sido aprobada por unanimidad, pero el artículo no.

SR. PRESIDENTE: Sí, perdón. Sí. Tiene razón su Señoría. Tiene razón, sí. Gracias. Gracias por esta advertencia.

Entonces votamos el texto del artículo 18, con la enmienda incorporada.

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobado.

Artículos 19 y 20, no tienen enmiendas.

¿Votos a favor?

Por unanimidad son aprobados.

Al artículo 21 se han presentado dos transaccionales y además la enmienda número 36. Vamos a votar en primer lugar la enmienda 36.

¿Votos a favor?

SR. VIROSTA GAROZ: No, Presidente, por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Por unanimidad son aprobados.

SR. VIROSTA GAROZ: Por una cuestión de orden. No podemos votar la 36. La 36 queda

asumida por una transaccional. La enmienda 36 es la que ha quedado asumida por una transaccional...

SR. VIROSTA GAROZ: ... luego queda retirada esa enmienda.

SR. PRESIDENTE: Correcto. De acuerdo. Es cierto, porque había hecho una anotación en el cuaderno y no he entendido mi propia anotación. Dos transaccionales entonces. Votamos...

Las dos transaccionales las damos por aprobadas por unanimidad.

SR. VIROSTA GAROZ: ¿Transaccional?

SR. PRESIDENTE: Votamos...

SR. VIROSTA GAROZ: Creo que sólo hay una transaccional a ese artículo, que es la que sustituye a la enmienda número 36. Queda viva.

SR. PRESIDENTE: Son dos transaccionales, señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí, perdón, sí. Perdón.

SR. PRESIDENTE: Bien. A estas alturas del debate puede haber confusiones. Terminamos ya. Votamos con estas dos transaccionales, votamos el artículo 21.

¿Votos a favor?

Por unanimidad, queda aprobado.

Al artículo 22 se han presentado tres enmiendas, 38, 39 y 40, que han sido debatidas.

¿Votos a favor de la 38?

Por unanimidad queda aprobada.

Número 39.

¿Votos a favor?

También por unanimidad.

Y enmienda número 40.

¿Votos a favor?

También por unanimidad.

Con estas tres enmiendas aceptadas, votamos el texto del artículo 22.

¿Votos a favor?

Por unanimidad, queda aprobado.

El artículo 23 no tiene enmiendas.

¿Votos a favor?

Por unanimidad, queda aprobado.

Al artículo 24 se ha presentado una transaccional.

¿Votos a favor de la transaccional?

Por unanimidad, se aprueba.

Y con esta transaccional votamos el artículo 24.

¿Votos a favor?

También por unanimidad, queda aprobado.

Artículo 25, enmienda número 41 del Grupo Popular.

¿Votos a favor?

Por unanimidad, aprobada la enmienda.

Y con esta enmienda incorporada, votamos el artículo 25.

¿Votos a favor?

Por unanimidad, queda aprobado.

Artículo 26. Dos enmiendas, la 42 y 43, del Grupo Popular. Las votamos conjuntamente, puesto que se ha manifestado ya la opinión claramente.

¿Votos a favor de las dos enmiendas?

Por unanimidad, quedan aprobadas.

Y con estas dos enmiendas incorporadas, el artículo 26.

¿Votos a favor?

Por unanimidad, queda aprobado.

Artículos 27 y 28, no tienen enmiendas.

Los votamos conjuntamente.

¿Votos a favor?

Aprobados por unanimidad.

Artículo 29, enmiendas 44, 45 y 46. Enmienda número 44.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 15 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la en

mienda número 44.

Enmienda número 45.

¿Votos a favor?

Por unanimidad, queda aprobada.

Y la enmienda número 46.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 15 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 46.

Entonces con la enmienda número 45, el texto del artículo 29 con esa enmienda incorporada lo votamos.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 15 abstenciones, 17 a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 29.

Artículo 30. Enmiendas números 47 y 48. Agrupadamente las votamos.

¿Votos a favor?

Por unanimidad, quedan aprobadas.

Enmienda número 49.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 15 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 49.

Y que con estas dos enmiendas, 47 y 48, el artículo 30.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 17 votos a favor, 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 30.

Artículo 31, no tiene enmiendas.

¿Votos a favor?

Queda aprobado por unanimidad el artículo 31.

Artículo 32, con la enmienda número 50 del Grupo Popular. Votamos la enmienda número 50.

¿Votos a favor?

Por unanimidad, queda aprobada.

Y con esta enmienda incorporada, el artículo 32.

¿Votos a favor?

Por unanimidad, queda aprobado.

Artículo 33, no tiene enmiendas.

¿Votos a favor?

También por unanimidad queda aprobado.

Artículo 34, enmienda número 51 del Grupo Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 15 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 51.

Texto del artículo 34.

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobado.

Artículos 35, 36, 37, 38, 39. Nuevo -tal como venía en el Dictamen-, con la transaccional que se ha indicado.

¿Votos a favor?

Quedan aprobados, por unanimidad.

Artículo 39, Grupo Parlamentario Popular, enmienda número 52.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 15 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 52.

Texto del artículo 39.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 17 votos a fa-

vor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 39.

Pasamos al Título VI. Hay una enmienda del Grupo Popular, número 53.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 15 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 53 del Grupo Popular.

Votamos el texto del Título VI.

¿Votos a favor?

Perdón, perdón. Artículos 40 a 46, ambos inclusive.

¿Votos a favor?

Por unanimidad, quedan aprobados.

Disposiciones Adicionales. Disposición Adicional Primera, enmienda 54 del Grupo Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 15 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 54, con esta Disposición Adicional Primera nueva.

¿Votos a favor?

Disposición Adicional Primera. Perdón, sin nueva. Primera.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 17 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Disposición Adicional Primera.

La Disposición Adicional Segunda tiene una enmienda, la número 55.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 15 votos a fa-

vor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la enmienda número 55.

Votamos la Disposición Adicional Segunda.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 17 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Disposición Adicional Segunda.

Las Disposiciones Adicionales Tercera y Cuarta no han tenido ninguna enmienda, por lo tanto las votamos conjuntamente.

¿Votos a favor?

Por unanimidad, quedan aprobadas.

Disposición Adicional Quinta. Enmienda número 56 del Grupo Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 15 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 56.

Votamos la Disposición Adicional Quinta.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 17 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Disposición Adicional Quinta.

La Disposición Adicional Sexta no tiene enmiendas.

¿Votos a favor?

Por unanimidad, queda aprobada.

La Disposición Adicional Séptima ha tenido un voto particular del Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 2 votos a favor, 15 votos en contra, y 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular del Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Por lo tanto votamos la Disposición Adicional Séptima.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 15 votos a favor, 2 en contra, 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Disposición Adicional Séptima.

Disposiciones Finales. La Primera no ha tenido ninguna enmienda.

¿Votos a favor?

Por unanimidad, queda aprobada.

La Disposición Final Segunda tiene la enmienda número 57 del Grupo Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 15 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 57.

Y votamos la Disposición Adicional Segunda.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. IRASTORZA ALDASORO: 17 votos a favor, 15 en contra.

SR. PRESIDENTE: Y finalmente la Exposición de Motivos. Tampoco tiene ninguna enmienda.

¿Votos a favor?

Por unanimidad, queda aprobada.

Pide la palabra el señor Consejero de Hacienda. Tiene la palabra.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, Señorías. Conozco lo avanzado de la hora, y

no voy a utilizar demasiado tiempo. Pero sí que quería aprovechar unos breves minutos para mostrar y agradecerles a sus Señorías el trabajo que han realizado, y que, en base a las enmiendas, tanto las que se han hecho a favor como las que se han hecho en contra, yo creo sinceramente que han mejorado el Presupuesto. Y lo digo yo que incluso a la Consejería de Hacienda ha sido una de las pocas que ha entrado con un determinado presupuesto, y que se ha marchado con un presupuesto inferior. Eso demuestra también lógicamente la solidaridad de este Consejero, para también -aunque a veces no se lo reconocen- con otras Consejerías. Y esto yo creo que me veo en la obligación al menos de señalarlo, porque algunas veces se me demandan estas actuaciones.

Yo creo que tengo que salir por cortesía, para mostrar el agradecimiento a los Parlamentarios de la prontitud con la cual hemos hecho la tramitación de este Presupuesto. Vamos a tener los Presupuestos el día 1 de enero de 1995, por segunda vez, y, yo creo, que nunca lo hemos hecho tan rápido como este. Y quería salir a agradecerlo, y quería salir a manifestar mi satisfacción. Pero no solamente esto me lleva a salir. Yo creo que la mayor satisfacción que nos podemos llevar hoy, este Gobierno y creo este Parlamento, es que nos vamos con un Presupuesto que sale de la Cámara reforzado en algunos aspectos técnicos; pero sobre todo reforzado en los grandes principios de filosofía política que tenía, cuando fue presentado a la Cámara. El Presupuesto apuesta por dos cosas. Apuesta por la economía productiva, apuesta por la competitividad de la economía riojana, en base a lo que yo decía cuando hicimos el debate de la Moción o de la enmienda a la totalidad, en base a corregir los déficits estructurales de nuestra economía; el déficit tecnológico que lo tenemos, y el déficit de recursos humanos, que lo tenemos y que tenemos que volver a reinvertir continuamente como lo hacen el conjunto de las de-

más sociedades, y, por último, el déficit comercial que lo tiene la sociedad y que vemos que estamos haciendo un esfuerzo importante. Desde esta premisa de apuesta por la economía productiva, desde la premisa además del control del gasto público, del cual creo que estamos haciendo un ejercicio que si no lo reconocen en este momento algún día en la posteridad lo tendrán que reconocer, yo creo que es la única fórmula de seguir combatiendo o de seguir luchando por la solidaridad, que es lo que le preocupa a este Gobierno. Solidaridad en el empleo. Solamente así apostando por la economía productiva podremos generar solidaridad, podremos generar -yo creo- acciones que vayan en contra de lo que se está denominando la sociedad dual, la que tiene empleo y la que no tiene empleo. Yo creo que este Presupuesto va directamente a atacar. Somos la Comunidad que menos tasa de desempleo tiene, pero esto no nos puede dejar conforme. El otro día aparecían las cifras de paro y somos la que menos, pero a mí no me deja conforme. Somos, yo creo, la Comunidad que va a hacer este año el mayor esfuerzo inversor en corregir las desigualdades con las capas más desprotegidas, con las capas por las cuales hemos apostado también por ese compromiso con el Tercer Mundo. Me gustaría -he estado oyendo detenidamente todo el debate de Presupuestos- hacer una pequeña reflexión. ¡Miren! Este año vamos a invertir el 0,7% no del P.I.B. regional, sino del esfuerzo inversor que esta Comunidad va a hacer. Aproximadamente 11.000 millones de pesetas vamos a dedicar a invertir. Bueno. El 0,7% lo vamos a dedicar ahí. Pero me gustaría que fuéramos capaces de analizar también las cifras. El 0,7%, siempre se habla del Producto Interior Bruto nacional, y nosotros tenemos un Producto nacional, Producto regional de 500.000 millones de pesetas. Y el Estado español que tiene la competencia y que suma el Producto Interior Bruto en función de las sumas agregadas de las diecisiete

Comunidades del Estado español, va a hacer también un esfuerzo del 0,5% sobre ese Producto Interior Bruto. En esa cifra no debemos olvidar que 2.500 millones de pesetas -es decir, el producto de multiplicar el 0,5 por los 500.000 millones de pesetas que es nuestro Producto Interior Bruto- es una aportación que también vamos a hacer los riojanos. Y que es lógico que la tengamos en cuenta, y que es lógico que la explicitemos, porque esos 2.500 millones de pesetas el Estado español lo puede dar en este momento al Tercer Mundo, o lo puede dar a La Rioja. Y nosotros creo, en base también a la solidaridad interna del Gobierno de la nación, lo vamos a destinar al Tercer Mundo. Y esto es importante además que lo digamos, porque no nos podemos quedar en la cifra de los 80 millones de pesetas. Repito que desde esas dos premisas podemos abordar el corto plazo. Más solidaridad. Más empleo. Más bienestar social. Más igualdad entre las desigualdades regionales que en este momento tenemos. Y yo solamente quería terminar

con esto. El corto plazo es una evidencia que tenemos de aquí a un año. Éste es el mandato que se nos da con este Presupuesto. El futuro, lo tenemos que abordar también. El futuro yo creo que lo debemos abordar con un Plan estratégico, que hemos trabajado fundamentalmente hasta ahora en Comisiones técnicas, en grupos de expertos, y que yo lo voy a ofrecer nada más cerrar este debate a la consideración, a la deliberación y a la aportación de esta Cámara. Espero que al menos sea recibido con la generosidad del esfuerzo que nosotros hemos estado realizando para acometer este debate público entre la sociedad riojana, que apuesta por el futuro de nuestra región. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Terminado el debate y aprobada la Ley de Presupuestos, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y diez minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

**HOJA
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19 ..
Firmado,

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Pts. Número suelto 200 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.000 ptas. Precio del ejemplar..... 200 ”</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---